

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2022.

A las 15:29 horas del 27 de julio de 2022, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebradas el 30 de junio de 2022.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la revista "Folios".
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba renovar por un segundo periodo, la encargaduría de despacho en plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscrita a la Dirección de Educación Cívica de este organismo electoral.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los Partidos

Políticos Nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los Partidos Políticos Estatales con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento.

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral, relativo al gasto ordinario para el ejercicio del año dos mil veintitrés.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veintitrés, relativo al proceso electoral 2023-2024.

Desarrollo de la sesión

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las quince horas con veintinueve minutos de este día 27 de julio del año 2022, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocados. Le pido por favor al secretario de este Consejo, verifique si hay quórum.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto Presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes: usted la maestra Paula Ramírez Höhne; la maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; la licenciada Zoad Jeanine García González; el maestro Miguel Godínez Terríquez; el doctor Moisés Pérez Vega; la licenciada Brenda Judith Serafín Morfín; la maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

De las representaciones partidistas nos acompaña: el doctor José Antonio de la Torre Bravo; el maestro Gerardo Antonio Rodríguez García; el licenciado Jorge Arturo Villa Hernández; el ciudadano Javier García Mendoza; el licenciado Abel Gutiérrez López; el licenciado Oscar Amézquita González; el licenciado Jaime

Hernández Ortiz; el licenciado Diego Alberto Hernández Vázquez; el licenciado Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz, hay quórum Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual, se solicita se acredite ante el Consejo General al ciudadano Gerardo Antonio Rodríguez García como Consejero Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y no ha rendido protesta de ley, por lo que procede tomarle esta protesta de ley al maestro.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias Secretario. Una disculpa, quisiera declarar formalmente instalada esta sesión extraordinaria antes de la toma de protesta para que quede en actas; y ahora sí, colegas, señoras y señores consejeros y representantes, les solicito por favor ponernos de pie para tomar la toma de protesta respectiva.

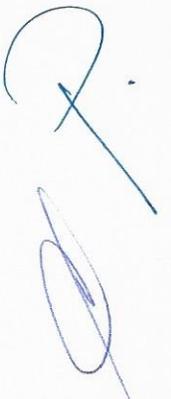
Consejero Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Antonio Rodríguez García ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero Representante, Gerardo Antonio Rodríguez García: ¡Si, protesto!

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero, y si así no lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo demande. Muchas gracias y bienvenido a este Consejo General.

Señor Secretario del consejo, le solicito por favor continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.



Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes esta a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz para este?

No. Señor Secretario por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco señor secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores, consejeros y representantes, está a su consideración la propuesta recién formulada por el Secretario.

No veo a nadie interesado en tomar la palabra. Por lo tanto, señor Secretario le solicito por favor, consulte nuevamente en votación económica si se aprueba la propuesta por usted recién formulada.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si es de aprobarse la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera Presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebradas el 30 de junio de 2022.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Perdón, tiene el uso de la voz señor Secretario, adelante.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Presidenta. Solamente para dar cuenta que se recibieron observaciones de forma de la consejera Silvia Bustos Vásquez, de la consejera Zoad Jeanine García y de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor Secretario, le consulto, le solicito por favor, de no haber ninguna intervención adicional, que someta aprobación las mencionadas actas, por supuesto considerando las observaciones que enviaron las colegas consejeras, adelante.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terriquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera Presidenta, se aprueban las actas por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias Secretario, por favor continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta. El punto número 4 del orden del día corresponde al "Proyecto de acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los lineamientos para la gestión de la revista Folios.”

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueban los Lineamientos para la Gestión de la revista Folios, propuestos por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, en términos del documento anexo único, que forma parte integrante del presente acuerdo, los cuales entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor Secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso a la voz en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, por favor adelante.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenas tardes Presidenta, consejeras y consejeros electorales, representaciones partidistas y público que sigue esta trasmisión.

Bueno, me permito presentar brevemente la motivación de este acuerdo que emite la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, cuyo fin es expedir una serie de lineamientos para regular el trabajo de edición, de hechura, de difusión de la

revista Folios, una revista que se edita desde 2006, es decir, ya cumple 16 años, y su objetivo es básicamente, el de la revista, como todos saben, pues promover la cultura democrática, fomentar discusión pública de los diferentes temas de la agenda, y se creía necesario expedir estos lineamientos para regular, para clarificar el funcionamiento de esta revista, dicho que no sé contaba con el mismo.

El trabajo, las actividades se venían haciendo desde hace muchos años, pero hacía falta precisarlo, había la necesidad de formalizarlo y es que, este es el objeto de este proyecto de acuerdo que fue emitido por la Comisión de Investigación y Estudios Electorales.

En ese sentido, también me permito agradecer el acompañamiento, las propuestas y la discusión al seno de la comisión de quienes integramos este órgano colegiado; la consejera Claudia Alejandra Vargas, la consejera Brenda Serafín y su servidor en calidad de presidente.

Esa es la propuesta que hacemos, que seguramente dará o afianzará el trabajo editorial de este producto del Instituto, y establece una serie de pautas de cuáles son sus elementos integrantes de la revista, los órganos que intervienen en él, el Consejo Editorial de la revista, los integrantes de un Consejo Editorial del que se dispone para el trabajo editorial de discusión y análisis de los textos, la Comisión de Investigación como la instancia de consejeros que da seguimiento a los trabajos de la revista, y en esencia esa es su finalidad; regular, formalizar y dar certeza a todo el trabajo que se ha venido haciendo desde hace muchos años en la revista Folios, es cuanto.

Inmediatamente, también me permito hacer una propuesta de incorporación de un considerando, en los elementos que se contemplan los lineamientos, hay un elemento que implica la expedición de una convocatoria pública para especialistas, para digamos el ámbito académico, para convocarlos a participar en los diferentes números de la revista, y lo que es que se propone ahora es un considerando para justificar que en esta única ocasión sea este órgano colegiado el que apruebe y expida la convocatoria de la revista, en este caso es el número 38, cuyo tema central versará sobre las violencias contra las mujeres.

En este sentido, también me permito hacer una propuesta de punto de acuerdo en este, en el punto que no se ocupa, que sería el segundo, que sería el de emitir la

convocatoria, lo leo textualmente la propuesta; emítase y apruébese o apruébese y emítase la convocatoria del número 38 de la revista Folios, por única ocasión, por este máximo órgano colegiado, en términos del documento anexo, convocatoria folios número 38, que forma parte integrante del presente acuerdo, y difúndase dicha convocatoria en la página oficial de internet y redes sociales de este Instituto y por otros medios que se considere pertinente.

Esa sería la propuesta, es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez: Muchísimas gracias consejero por la presentación del punto y por las propuestas formuladas del considerando y el punto de acuerdo adicional que incluir.

Consulta ¿si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos, por favor adelante.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos compañeros que estamos presentes en esta sesión y quienes nos acompañan en redes sociales de manera virtual.

En previa, sugería, únicamente a manera de sugerencia, que lo relativo a los criterios de publicación de la revista Folios, que creo se encuentran contenidos en la convocatoria que el consejero Moisés acaba de proponer para votación en adjunto de este punto del orden del día, sean considerados, pero dentro de los lineamientos, dentro del acuerdo de lineamientos y en los puntos respectivos, que bien podrían insertarse previamente al tema de promoción, difusión y distribución, de manera que queden integrales y completos dichos lineamientos, dado que la trascendencia de los mismos y los criterios de publicación, pues son un elemento toral de los lineamientos, y creo que la convocatoria, si bien pueden replicarse, pues no es el instrumento adecuado para ahí manifestarlo de primera mano, en primera cuenta, dichos criterios. Es únicamente una sugerencia y lo dejo a consideración. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera, muchas gracias a usted por esta otra propuesta también.

Les consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda para este punto del orden del día?

El señor representante Jaime Hernández de Morena, por favor adelante señor representante.

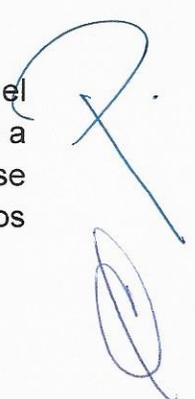
Perdóneme señor representante, no lo estamos escuchando porque tiene su micro apagado.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: A ver, parece que ahora sí ya. Decía que, un par de preguntas. La primera ¿de cuánto va a ser el tiraje de esta revista de filias? bueno, para mi será filias, ¿de cuánto será la revista el tiraje? y sobre todo ¿cuál va a ser el impacto y a que población se va a dirigir? porque por lo general, me parece que está dirigida a ciertas elites académicas nada más y poco impacto tiene que ver con un electorado que también debe entrar al estudio menos especializado. A veces veo que entran ahí muchos teóricos de la metafísica de las elecciones y hablan ahí hasta de filosofía del sentido último de la historia y cosas de esas, no está mal seguramente, pero son para términos muy especializados. Pero yo quisiera más bien ahí si esta revista tiene un acceso más dirigido a la sociedad común y corriente, y yo ahí, en ese sentido diría que debe ser una publicación mucho más amplia, no en un tiraje tan restringido como la he visto.

El segundo punto que quiero hacer de este punto, es que a veces hacen publicaciones ahí sobre fotos y algunos digamos diseños de arte que me pregunto ¿se pagarán?, ¿no se pagarán?, ¿se respetarán derechos de autor?, ¿será promoción gratuita para promocionar algún artista? ¿Algún cuate? o no sé, son cosas que deben estar ahí trabajadas.

Veo ahí de vez en cuando caricaturistas ¿se les paga por su contribución? ¿No se les paga? Yo creo que son cosas que no están de más comentarlas, me parece que no es poco.

Y por último, me parece también importante señalar ¿por qué debe publicarse en el diario oficial de Jalisco?, o sea que tiene esta revista como para que se equipare a una información cuyos integrantes deberán ser conocidos, publíquese y decrétese en los diarios de toda la entidad para que conozcan nuestros distinguidos miembros



de esta comisión editorial, me parece innecesario, me parece fuera de lugar, si es así pues saquen todos los acuerdos y publíquenlos en el diario oficial de Jalisco.

Yo me opongo a esa consideración, porque me parece que es promocionar, de forma indebida, a algunos santones del análisis político. Y hablando de este tema de análisis, de los santones que forman parte de esta comisión, veo que ahí hay varios de la Universidad de Guadalajara, de una comisión, y ahora es observatorio electoral, digo yo respeto mucho lo que hace la Universidad de Guadalajara en el marco de su autonomía hará estudios, estadísticas, porque las hace. El centro de estudio de opinión, el centro de estudios para el desarrollo, y ahora es observatorio, pero yo me pregunto ¿la Universidad de Guadalajara tiene calidad moral y política para opinar en estos temas?, sobre todo porque me parece que el estudiantado de la UDG no puede darnos el mejor ejemplo de que participan activamente en sus elecciones internas, es raquítica la participación del electorado juvenil cuando elige sus dirigentes, es decir, qué ejemplo pueden decir los universitarios respecto a condiciones internas de la Universidad de Guadalajara cuando por ejemplo, para elegir...

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Una moción Presidenta, se está alejando del tema, digo, está hablando de elecciones de la Universidad, no de la revista Folios.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: No, estoy hablando justamente de un tema...

Consejera Presidenta Paula, Ramírez Höhne: Si, permítanme.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Permíteme explicar por qué considero que deben cuidar justamente las personas que están invitando, porque me parece que si van a invitar a personas de una institución, pues caray, esta institución no creo que pueda ser el mejor ejemplo de que sus académicos estén participando hacia el exterior y al interior no participan.

Mi comentario va solamente en ese punto, que tengan más cuidado de que quien van a invitar sean justamente, que tengan una opinión horizontal y vertical.

Nada más ese comentario, yo no estoy de acuerdo de que inviten a observadores de la Universidad de Guadalajara, pero está bien, ustedes invítenlos. Nada más que no lo difundan en el diario oficial del estado de Jalisco. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

La revista se llama Folios, es una revista de divulgación de distintos temas relacionados con la vida política y democrática del estado y de la nación.

El número del tiraje que se prevé es de 1,500 ejemplares impresos, se trata de una revista que además tiene su versión digital desde hace ya un tiempo, justamente para facilitar su difusión y su divulgación a distintos sectores.

Por lo que hace a quiénes integran el comité, me parece que las instancias de dónde pertenecen, le pediría que por favor apague su micrófono señor representante porque le escucho todavía ahí. Me parece que esta autoridad no tiene elementos como para restringir la participación de nadie según la institución de la que provenga y menos si se trata de una institución académica.

Consulta ¿si alguien desea hacer uso de la voz?, no sé si el consejero Moisés quiere replicar este asunto.

Tengo a la consejera Claudia Vargas Bautista, adelante por favor.

Consejera Electoral, Claudia Vargas Bautista: Gracias consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

Nada más también para precisar algunos de los comentarios que hace el representante del partido político Morena.

Como ya bien mencionó la Consejera Presidenta, se contempla un tiraje de 1,500 publicaciones en físico, también se tiene prevista de forma digital, pero esto tiene la salvedad de que dependerá del presupuesto que se tenga por parte del Instituto.

Respecto a la promoción, dentro de la agenda de la comisión, sí se tienen contempladas varias actividades tanto en la zona metropolitana como al interior del

estado para presentar la revista Folios, reconozco que tal vez nos hace falta más trabajo, sin embargo, estamos trabajando en ello. Sí se tiene contempladas varias actividades de difusión, tanto de la revista como de las diversas publicaciones que se tienen aquí por parte del Instituto.

En el caso de los ilustradores, se hace invitaciones a ilustradores ya de trayectoria reconocida, pero también a personas que están iniciando porque la intención es que la revista sea plural, y de la misma forma quienes están siendo invitados al Consejo Editorial de la revista Folios, como bien menciona, ahorita se están considerando esas personas o esos expertos, la intención es que por su designación es de 2 años de forma escalonada, lo que va a permitir que año con año se diversifique y se inviten a una calidad invariable de personas de diferentes sectores, de diferentes universidades, creo que es importante precisarlo para no casarnos con la idea de que estas personas son quienes van a estar todo el tiempo de forma permanente dentro de este consejo, se van a estar cambiando año con año y eso permite la pluralidad y la invitación de diferentes perfiles.

Respecto a la publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco, bueno, todos nuestros acuerdos se publican ahí, creo que esa es la lógica del por qué, no para darle difusión a las personalidades que fueron invitadas, sino porque es una práctica común de darle publicidad y legalidad a los acuerdos que salen de este Consejo General.

Sería cuanto Consejera Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera, gracias a usted.

Tengo también a la vista al señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, por favor, adelante señor representante.

Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias Presidenta y buenas tardes a todas y a todos.

Nada más de parte de esta representación y también como una opinión personal, celebramos que siga existiendo esta revista, que siga teniendo todo el apoyo por parte de este órgano electoral.

La verdad es que ha sido una revista de la que muchos nos hemos apoyado para investigación, que siempre ha procurado la difusión de un pensamiento crítico, en mi experiencia no me parece o en mi experiencia como lector, no parece, por ejemplo que el Instituto Electoral tenga alguna línea sobre las autoras y los autores, por lo contrario, se ve completamente libertad de quienes escriben en esta revista, lo que abona a que sea una revista que, como ya dijo el consejero Moisés, pues durante 16 años sea de consulta para muchas personas, de ahí que de verdad celebramos que exista, que se apoye, que se siga difundiendo y al mismo tiempo, reconocer a las personas que integran este comité que son reconocidas, son reconocidos en el campo académico y que además son de distintas universidades por supuesto. Entonces, nada más expresar que desde esta representación celebramos que la revista Folios siga y esperemos que siga durante muchos años más, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda el consejero Moisés Pérez Vega, por favor adelante.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias Presidenta.

Solamente para reafirmar algunas cosas de las que ya comentaron mis compañeras y ahora el representante Diego Hernández de Hagamos, usted también Presidenta.

Pues sí, la revista, su finalidad es generar, contribuir a la discusión pública sobre la democracia, sobre la política en México, en el estado, y ha tenido, es una revista que su fin va en ese sentido de generar o proponer temas, una lectura crítica, una lectura inteligente de diferentes temas y eso lo determina un Consejo Editorial, que como ya se mencionó, son especialistas y lo vamos a ver en el siguiente punto del orden del día, son académicos, especialistas, periodistas, de perspectiva distinta, es un Consejo Editorial plural y ellos son los que proponen los temas para la discusión.

Y va dirigida a la a la población que tenga interés en ampliar, conocer, profundizar en los temas de la democracia, sus valores, sus prácticas, sus procedimientos.

Ya se comentó el tema del tiraje, también el tema del artista muy bien por mi compañera Claudia Alejandra, y también creo que hay que hacer énfasis en el espacio virtual que la revista también ya tiene algunos años que creo que es un canal muy eficiente para llegar a mucho más gente, además de la versión impresa, se tienen registros de consultas, por supuesto del estado, de otros estados de la república, incluso de otros países. Entonces, creo que es un canal complementario a la versión impresa, pero bueno va dirigida a este público, obviamente va desde periodistas, estudiantes, funcionarios, integrantes de la sociedad civil, profesores, etcétera. Pero si se pretende que sea cada vez más una revista de divulgación, que sus textos traten, de cada vez más, ser de una lectura ágil, una lectura no tan técnica y creo que ha ido en esa línea la revista.

Respecto a lo que comenta la consejera Silvia, de plasmar las características o los criterios en los lineamientos; en los lineamientos sí vienen las características de las secciones, de cada una secciones que conforman la revista, solamente la convocatoria se mencionan, digamos, las características de los textos de la sección principal que es donde se mencionan o donde se establecen las características de los textos, pero no le veo tampoco mayor problema que en el cuerpo del lineamiento se pueda hacer un pequeño agregado, donde se diga, por ejemplo, la extensión de los textos que articulan o que construyen el dossier, no está digamos, no está peleado, pueden estar en los lineamientos, se pueden agregar estos criterios de esa sección y también obviamente en cada convocatoria plasmarse, como es el caso, la extensión, los lineamientos, la forma de citado, etcétera. Pero sí vienen los demás, entonces se podría agregar las características de los textos del dossier y no le veo mayor problema que serían básicamente los mismos, traerlos de la convocatoria a un apartado muy breve en el cuerpo de los lineamientos. Sería cuanto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejero Moisés Pérez Vega.

Consulta en segunda ronda ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante por favor.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Sí gracias, perdón es que me hizo falta precisar algo que considero que es súper importante respecto de lo que señalaba también el representante del partido político Morena, y es que también una de las actividades que se están realizando y que se ven reflejadas justamente en este proyecto es que las convocatorias, que los artículos del dossier son o serán a partir de este momento por convocatoria pública, lo que permite a su vez que se ciudanice más y que cualquier persona que esté interesada en escribir y en hablar, discutir sobre temas de democracia y política podrán hacerlo, claro, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos de los que ya se ha estado hablando, y que están dentro de estos lineamientos y que también era importante hacérselo saber, creo que es una forma de ciudanizar y se está viendo reflejado en este momento.

Respecto de la propuesta hecha por la consejera Silvia, también no estoy en contra, claro que me parece bien. La idea de ponerlo en la convocatoria era para no remitir a los lineamientos justamente y que quien leyera la convocatoria supiera con qué requisitos debe de cumplir y presentar su artículo sin necesidad de que lo remitiéramos a los lineamientos, era como un tema de hacérselo practico a quien viera la convocatoria, sin embargo y si están de acuerdo los demás en que se quite y se meta sobre los lineamientos, tampoco tendría ningún problema, ah las dos, perfecto, de acuerdo. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera. Yo suscribo también sus palabras, me parece que en esos términos podría ser perfectamente viable este proyecto de acuerdo, me parece que lo más práctico dada la explicación justo que está ofreciendo, es que aparezcan esta información en ambas partes, tanto en la convocatoria como en los propios lineamientos y así atajamos esa preocupación.

Por lo cual, antes de consultar o en el momento de la votación le solicitaría al secretario que la sometiera a consideración con las ambas propuestas, tanto la del consejero Moy por lo que hace al considerando y el punto de acuerdo, como por lo que refiere la propuesta de la consejera Silvia.

También aprovecho agradecer la precisión que hizo la consejera Claudia en torno justo a esta nueva dinámica que se está incorporando en este documento que

estamos por aprobar, para precisamente ciudadanizar más los contenidos de nuestra revista Folios, creo que es muy relevante esa precisión y sin más le daría la palabra entonces al señor representante Jaime Hernández, en segunda ronda. Adelante.

Consejero representante, Jaime Hernández Ortiz: Si gracias. Bueno nada más para, sin ánimo de debatir porque me parece que no es ese el propósito de estas sesiones, pero si insistir que me parece muy pobre el tiraje que realizan y finalmente hay que reconocer que quienes acceden a ese tiraje público, son justamente públicos especializados. Difícilmente yo conozco gente que difícilmente o no les interesa acceder a las paginas digitales, porque para ellos hay que reconocerlo que finalmente para el público especializado es mejor el tiraje impreso.

Pero bueno, suponiendo sin conceder de que habrá miles de consultas en esta liga para bajar el texto, a lo que voy es que también es discutible su contenido, porque yo a veces he visto algunos, tanto digitales como impresos, la verdad hay que ver los temas muy lejanos de la ciudadanía, la verdad que veo, pues son documentos excesivamente técnicos, donde tienes que ver las pie de página, que tienes que ver la documentación, el soporte teórico y metodológico del trabajo, que mucho lo utilizan para hacer un avance de su tesis, etcétera, etcétera.

No está mal que hagan una convocatoria donde establezcan con claridad los elementos técnicos para su publicación, sin embargo, yo lo que insisto y es allí ese punto y muchos temas. Hasta ahorita que estoy escuchando que se va, el próximo número es sobre la violencia de las mujeres, pues digo, hasta que, van a trabajar un tema más terrenal, porque me parece que también hay que considerarlo, hablar de política, hablar de la democracia, es hablar de muchas concepciones de política y muchas concepciones de democracia, y hablar de que, bueno pues es que un consejo va a decidir la línea temática, bueno digo, yo no creo tanta neutralidad de un consejo para decir, pues vámonos por esta línea o vamos por aquella otra, yo no creo que ninguna revista tenga neutralidad pura, así siempre hay intereses, hay decisiones, y prueba de ello es el foro, el forito que hizo el Instituto Electoral ahí en el Congreso, ahí en el Palacio de Gobierno para contentar al Gobernador y a Enrique Ibarra de que están trabajando federalismo bajo la línea y la óptica de los temas y las intervenciones que ahí se dieron, es decir, no hay neutralidad en las intervenciones.

Entonces, y a mí me gustaría que Folios, aquí digo si es que quieren ser Folios y no filias, pues mejor hagan, publiquen memorias de foros donde inviten a académicos a participar con distintos puntos de vista, en un congreso, en un evento donde haya diez, quince participaciones de distintos actores políticos y de todas las posiciones y que lo publiquen en Folios, me parece más plural eso a que una junta de notables que son designados finalmente por esta comisión, porque no se eligen a sí mismos sino que vienen designados, y dicen pues esos invitamos y esos van a ser, y ustedes arman la línea editorial.

Yo nada más, bueno nada más insistir, yo si les pedía allí, porque luego a veces ando hojeando esa revista con "h" y sin "h", la veo y digo bueno, la hojeo y también la ojeo sin "h". Entonces, pero no me es atractiva porque justamente no son temas que le interesen a la ciudadanía, yo creo que en la ciudadanía hay muchos otros temas más urgentes y apremiantes, que hacer discusiones teóricas como muchos investigadores hacen ahí en esa revista.

Pues nada mas eso, insistir en que ojalá, que publiquen memorias, foros de congreso y que se utiliza la revista para publicar aquellas ponencias que reúnen buena calidad también, pero distintos puntos de vista donde se generen inclusive el debate. Es mi comentario, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día? el consejero Moisés Pérez Vega por favor, adelante.

Consejero Electoral Moisés Pérez Vega: Gracias Presidenta. Bueno, no es el ánimo de debatir, pero bueno, si exponer algunas cuestiones de este producto editorial, de esta revista, y bueno decirle al representante a Don Jaime Hernández, todo órgano colegiado por sí mismo tiene una definición plural, diferentes revistas, diferentes proyectos, pero ahí están sus nombres, ahí están sus currículas que incluso repito, lo vamos a hacer ahora en el próximo punto.

Pero solamente y también tiene que ver ya con gustos y preferencias, pero solamente le quiero dar una muy breve, que vienen incluso en el acuerdo que se

nos somete a nuestra consideración, algunos de los temas que se han vertido, han sido 37 números y un número especial; voy a dar lectura solamente algunos que tienen que ver con estos temas de la democracia, de la agenda pública, de la vida política de nuestro país y del estado por supuesto.

Así por ejemplo, voy a decir así rápidamente algunos desde el 2006: La participación ciudadana y sus formas; la crisis de los partidos políticos; transparencia y rendición de cuentas en México; movimientos sociales: los rastros de la acción colectiva; reforma electoral ¿avances o retrocesos? de aquel momento de la reforma electoral del 2007-2008; educación cívica y democracia; de la cultura política a las políticas culturales; derechos humanos: debates contemporáneos; la reforma política 2010, otro momento de reforma ¿representación o gobernabilidad?; visiones del desencanto contemporáneo; no discriminación e igualdad: retos para la construcción democrática; democracia ¿sin periodismo libre?, el tema de democracia y medios de comunicación; mujeres y participación política, en el 2016; alternancia 2018: agendas democráticas en México; nuevas agendas de la participación ciudadana; interculturalidad, de los más recientes, un debate abierto; el poder de la naturaleza; repensar la democracia, y este más actual.

Ha sido una diversidad de temas, y bueno yo creo que cada quien ya a partir de su interés, de su visión, podrá quizás acercarse más o menos, pero creo que las temáticas y los abordajes son diversos y también plurales en su construcción y en su definición. Solamente para para decirlo, pero sí seguimos con la tarea todo el Instituto, la parte editorial, la parte de contenidos, de educación cívica, de participación ciudadana, de que cada vez llegue a más público, ese sigue siendo el reto, no es una tarea fácil, pero creo que hemos ido avanzando en esa gran tarea de difusión de la cultura democrática. Es cuanto Presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero. Muchísimas gracias consejero por esta lectura, me parece que son elocuentes los temas que ha mencionado respecto de la relevancia y la pertinencia que una autoridad como la nuestra, promueva el estudio y la publicación de artículos relacionados con estos temas que son absolutamente pertinentes desde mi punto de vista. Gracias consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?



De no ser así, señor Secretario le solicito por favor consulte en votación nominal, si se aprueba el presente punto del orden del día, considerando el considerando, perdón la redundancia, propuesto por el consejero Moisés Pérez Vega, al igual que el punto de acuerdo, y también respecto de la propuesta formulada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, con los ajustes propuestos tanto por el consejero Moisés Pérez Vega, como por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; comienzo justamente por ella, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, el proyecto es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor Secretario, continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al "*Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se designa a las personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.*"

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias Secretario. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta.

Primero. Se designa a las siguientes personas para integrar el Consejo Editorial de la revista Folios: Melissa Amezcua Yépiz, Ivabelle Arroyo, Mario Edgar López Ramírez, Víctor Hugo Martínez González y Sergio Ortiz Leroux, por un año, a partir de la aprobación del presente acuerdo; mientras que Azul A. Aguiar Aguiar, Mónica Montaña Reyes, Asmara González Rojas y Lourdes Morales Canales, integrarán dicho órgano, también a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta por dos años.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.



Tercero. Notifíquese a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el presente punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, por favor adelante.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias Presidenta. Bueno, también es un acuerdo aprobado y emitido por la Comisión de Investigaciones y Estudios Electorales, donde se hace la propuesta de las personas que van a integrar el Consejo Editorial de la revista Folios.

Ya lo mencionó en el punto resolutivo el Secretario, cinco de ellos, se propone una renovación escalonada de manera que permanezca algo de experiencia, de conocimiento de algunos de ellos y algunos se integren con posterioridad; por eso la precisión de que estos cinco que mencionó al inicio el Secretario son por un año, y las cuatro restantes personas por dos años, de manera que cada año se estarán renovando cinco y cuatro integrantes del Consejo Editorial de la de la revista.

Mencionar que son profesionales, son destacados académicos de las ciencias sociales, del periodismo, conocedores de los temas políticos democráticos, etcétera. Ahí están sus fichas curriculares y creo que le van a abonar mucho al trabajo y a la renovación también en muchos sentidos de la revista, eso por el acuerdo, el contenido y, también por supuesto de nuevo agradezco a mis compañeras Brenda Serafín y Claudia Alejandra Vargas, integrantes de la comisión, por el trabajo, el compromiso para llegar a este resultado que ahora se somete a la consideración del máximo órgano, y solamente proponer un punto de acuerdo muy sencillo que tiene que ver con que se expidan los nombramientos de las personas que serán nombradas y con su respectiva periodicidad que ya mencionó el Secretario, solamente para que se agregue que se expidan esos nombramiento y por supuesto, se les haga llegar en su momento a dichas personas. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández de Morena, por favor adelante.

Otra vez no lo estamos escuchando señor representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Ahora sí. Un par de comentarios muy breves.

Preguntaría ¿cuál es el criterio y el formalismo de decir, comuníquese este acuerdo a los partidos? ¿Ahí qué tenemos que ver nosotros? a los partidos, a los dirigentes, nosotros o qué. Yo no sé ahí qué, es para efectos jurídicos, efectos legales, efectos morales o qué. Simplemente yo creo que es innecesario, comuníquelo a la sociedad civil, comuníquenselo a las universidades, pero poner un acuerdo ahí, pues no es un acuerdo jurídico, yo no sé para qué se le da vista a los representantes de partidos, que es innecesario o a lo mejor para sentirnos halagados.

El segundo punto que quiero comentar, eso de que dicen que por un año y que dos, no sé si es una práctica también antidemocrática, pero por ejemplo hablo de uno de ellos, Mario López, tengo entendido que ha estado toda la vida ahí como consejero editorial, de un año, pasa otro, lo renuevan, lo repiten y cuál experiencia ¿se queda toda la vida?, o sea están pensando que son vitalicios, bajo el mecanismo de simulación de que por un año y al otro año lo vuelven a reelegir y al que sigue igual y así sucesivamente *ad perpetuam*.

Yo me pregunto, deben poner un criterio de que si hay tantos investigadores, hay tantos académicos, y hay que decirlo con toda puntualidad, cada vez hay más personas que intervienen en este punto y además yo soy de la idea de que equilibren más las cosas, meten muchos sociólogos, politólogos, periodistas, pero juristas, metan ahí algún jurista, metan hay alguien que esté metido en el ámbito, inclusive que no pasa nada, que participe en la vida jurídica.

Ahí veo puros cuates, de cierta manera, amigos el ámbito profesional, es decir, no hay que desconocer que muchos de ustedes son politólogos, que dan luz a las

nuevas vertientes de los cauces democráticos, pero invitan a puros cuates ahí, académicos, pero yo no veo, pues metan a juristas que son los que le entran realmente a la operación política, jurídica, porque yo no concibo lo político, sin lo jurídico.

Entonces, nada más esos puntos. Insistir que si van a hacer algo, háganlo más plural, metan a más personas que no necesariamente que sean periodistas, porque veo ahí personas que bueno, son opinadores públicos, pero yo no les veo que tengan un talante académico, que serán muy respetables en el ámbito del periodismo, pues a lo mejor lo son, que son opinólogos profesionales, pues también lo son, pero que yo les vea una beta académica como tal, pues no se la veo, pero comento nada más este caso de Moisés López, perdón de Mario López, porque ya está ahí repitiendo y repitiendo, y parece que no hay criterios en ese punto. Y la otra, que metan juristas también, no los veo ahí, hay que meterlos, y nada más eso, y también pues quiten esos formalismos de que comuníquese a los partidos. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, señor representante.

Para atender su inquietud, este si es un acto de autoridad porque estamos tomando una decisión colegiada en el pleno del Consejo General del cual los partidos políticos, las representaciones partidistas forman parte y esa es la razón por la cual se hace de su conocimiento toda decisión que en este pleno se toma.

A la sociedad se informa mediante estas sesiones públicas y las explicaciones que nos esforzamos por dar mis compañeras y compañeros consejeros electorales respecto de las decisiones que tomamos, me parecía importante resaltar la relevancia de informarle a las representaciones partidistas de estas decisiones.

Me parece también, respecto del comentario sobre los perfiles del consejo que, se explican y están respaldados por sus propios currículums que tenemos a la vista, yo creo que es un tema de opinión y, en todo caso, tomaremos en consideración la propuesta que nos hace para pensar en otros perfiles. Muchas gracias.

Consulta, ¿alguien más si desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Nadie. En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz en segunda ronda. Por lo tanto, señor Secretario, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día con la observación o la propuesta de incorporar un punto de acuerdo por parte del consejero Moisés para ordenar la emisión del nombramiento de los integrantes que nos ocupan. Gracias señor Secretario, adelante.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, con la propuesta del consejero Moisés Pérez Vega. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera Presidenta. El proyecto es aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se aprueba renovar por un segundo periodo la encargaduría de despacho de la plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrita a la Dirección de Educación Cívica de este organismo electoral.”*

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta.

Primero. Se aprueba renovar por segunda ocasión, el encargo de despacho de Julio César Nava Pulido, como Técnico en Educación Cívica, adscrito a la Dirección de Educación Cívica, por un periodo de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 15 de febrero de 2023.

Segundo. Se instruye al titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que dentro de los siguientes cinco días hábiles a la emisión del presente acuerdo, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, la aprobación de la renovación de la encargaduría de despacho.



Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique por oficio la renovación del encargo de despacho a la persona designada y expida el nombramiento respectivo.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes, y publíquese en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor Secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, adelante por favor consejera.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias Presidenta. Bueno, nada más para mencionar que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto que nos ocupa, no obstante hice llegar por escrito unas propuestas de modificación respecto solo de algunos conceptos y términos que le dan claridad al proyecto de acuerdo, por lo que obviaría la manifestación puntual de cada uno de ellos, pero tomaría, le pediría a la Secretaría que las tome en cuenta. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. Por supuesto, cuente con ello.

Consulta nuevamente ¿Si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda, en este punto del orden del día?

Veo por aquí, no veo nadie. En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

De no ser así, señor Secretario le solicito por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día, por supuesto considerando las observaciones que envía la consejera Jeanine García. Adelante por favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.



Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Presidenta, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se establece el monto del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa, así como a los partidos políticos estatales con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés y aprueba el calendario oficial para su otorgamiento.”*

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor Secretario. Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta.

Primero. Se aprueban los montos del financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales en términos del considerando VII del presente acuerdo, para actividades ordinarias y específicas, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.

Segundo. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales y locales en los términos precisados en el considerando VII de este acuerdo, titulado RESUMEN FINANCIERO Y MONTO DE MINISTRACIONES MENSUALES, conforme a los montos indicados.

Tercero. Los montos de financiamiento referidos, deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en las tablas insertas en el considerando VII del presente acuerdo.

Cuarto. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales del financiamiento público ordinario y actividades específicas, en términos de lo expresado en el considerando VIII del presente acuerdo.

Quinto. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del SIVOPLE, para los efectos conducentes.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página de internet oficial de este instituto.

Séptimo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Consejo General, mediante correo electrónico registrado en este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario. Me voy a permitir hacer uso a la voz en primera ronda para presentar este punto del orden del día.

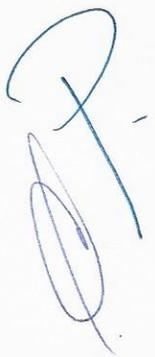
Lo he dicho antes y lo repito hoy, el financiamiento público a los partidos políticos, tal como la introducción de la figura de diputaciones de representación proporcional, es en nuestra historia electoral quizá el principal dispositivo que ha hecho posible la pluralidad política en nuestro país y en nuestro estado, ha sido el otorgamiento de recursos públicos a las principales instituciones de nuestra vida democrática, los partidos; lo que ha posibilitado la existencia de una diversidad de opciones políticas en donde los distintos intereses y sectores de nuestra sociedad han encontrado espacios de representación.

Por eso, quiero empezar diciendo que me parece indiscutible que el derecho al financiamiento público es una condición para que existan partidos políticos competitivos y profesionales, que es responsabilidad de este instituto garantizar.

De ahí la relevancia del proyecto de acuerdo que está hoy a su consideración. La decisión ni más, ni menos para asignar recursos públicos de nuestra entidad a los distintos partidos políticos que tienen representación en el Congreso local.

Se trata de una decisión, competencia exclusiva de este Consejo General, que se basa en un conjunto de normas constitucionales y legales que estamos obligados a seguir con rigor y responsabilidad.

Como saben, en nuestro estado, el cálculo para el financiamiento público tiene la particularidad de diferenciar entre partidos políticos locales y nacionales.



Creo importante explicar en qué consisten las normas que hoy nos rigen, para determinar el monto y la distribución del financiamiento público estatal a partidos políticos locales y nacionales con registro en Jalisco.

Como resultado de una reforma a la Constitución Política de nuestro estado, se estableció que la bolsa para el financiamiento público estatal a los partidos políticos locales, debe calcularse multiplicando el número total de personas inscritas en el padrón electoral de Jalisco, por el 65% de la unidad de medida y actualización que denominaré UMA, a partir de ahora; mientras que la bolsa para el financiamiento público estatal a los partidos políticos nacionales, debe calcularse multiplicando el número total de personas inscritas en el padrón electoral del estado de Jalisco, por el 20% de la UMA.

Como es de todos conocido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también la Sala Superior del Tribunal Electoral, dejaron en firme la determinación de fijar una base de cálculo distinta para dos montos de financiamiento público estatal; uno para partidos políticos nacionales y otro para locales.

Estas determinaciones implican en la práctica, un financiamiento mayor para los partidos políticos locales respecto de su respaldo ciudadano, si se comparan con los partidos políticos nacionales, el máximo tribunal de nuestro país fundó su decisión en el hecho de que los partidos políticos nacionales perciben, adicional a los recursos locales, también financiamiento de la Federación.

Por ello, esta autoridad electoral, tal como lo hizo para el presente ejercicio de este año, debe fijar dos distintas bolsas para el financiamiento público estatal; una para los partidos políticos locales en donde el cálculo, con base en la fórmula constitucional, arrojó un monto de \$394'181,510 pesos para actividades ordinarias permanentes y \$11'825,445 pesos para actividades específicas, lo que da un total de \$406'006,951 pesos, me refiero, insisto, al cálculo de referencia de la bolsa para partidos políticos locales.

Mientras que para partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad, el cálculo fue de \$121'286,618 pesos para actividades ordinarias, y \$3'638,598 pesos para las específicas, lo cual suma un total de \$124'925,216 pesos.

Se trata, como resulta obvio, de dos cantidades dispares, pues su base de cálculo firme y definida por las máximas autoridades jurisdiccionales del país, es diferente.

Considero relevante aclarar desde aquí, que los montos antes mencionados son solo una referencia para realizar la asignación de recursos públicos estatales a los partidos políticos nacionales y locales, pero de ninguna manera corresponden a la totalidad de los recursos que se distribuirán entre las distintas fuerzas políticas.

Dada la particularidad de la existencia de dos bolsas de financiamiento en nuestra entidad y considerando las reglas para su distribución, que más adelante explicaré, el estado de Jalisco destinará para el financiamiento de los partidos políticos para el próximo año, un monto total de \$168'283,462 pesos, tanto para actividades ordinarias como específicas, de los cuales \$105'654,885 pesos, serán para los partidos políticos nacionales y \$62'628,576 pesos, serán para los partidos políticos locales.

Estamos aquí esta tarde, para determinar cómo asignar a las distintas fuerzas políticas, los montos antes mencionados, para ello este Consejo General debe seguir las normas constitucionales y legales que rigen la distribución del financiamiento público y que es importante decirlo, no fueron alteradas con la reforma que modificó la base de cálculo del financiamiento para partidos políticos locales y nacionales, es decir, tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución de nuestro estado de Jalisco, así como las leyes generales y el Código Electoral local, prevén las mismas reglas de distribución del financiamiento público, aunque en el caso de Jalisco se contemplan dos distintas bolsas de financiamiento a las que deben aplicarse estas normas.

Es importante también señalar que el acuerdo IEPC-ACG-398/2021, mediante el cual este Consejo General aprobó la distribución del financiamiento público estatal para el año que corre, y que siguió las mismas reglas y criterios que sustentan el proyecto que ahora se somete a su consideración, fue confirmado por la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que al resolver un Juicio de Revisión Constitucional Electoral, determinó dejar subsistente el acuerdo emitido por este Consejo General, aunque algunos partidos políticos recurrieron esa decisión, la Sala Superior del mismo Tribunal Federal determinó o terminó por desechar de plano, esas demandas.

De esta manera, señoras y señores consejeros y representantes, la ruta jurídica para la distribución del financiamiento público estatal en Jalisco a partidos políticos nacionales y locales ha quedado trazada y es firme y definitiva.

¿Cuál es esa ruta jurídica? Bien, nuestras normas señalan que la distribución del financiamiento contiene dos componentes fundamentales, el 70% del monto total debe distribuirse entre los partidos políticos de forma proporcional a la votación obtenida en la más reciente elección de diputaciones de mayoría relativa, mientras que el 30% restante, debe ser distribuido de forma igualitaria.

En todas nuestras normas estos dos componentes están pensados en una sola bolsa de financiamiento, de manera que se distribuya el 100% entre las fuerzas políticas que tienen derecho a obtenerlo, pero en el caso de Jalisco tenemos no una, sino dos bolsas de financiamiento, por lo tanto, para asignar sus recursos, es necesario aplicar las reglas del 70 y el 30% a ambas bolsas; lo cual nos lleva necesariamente a dejar de distribuir parte de cada una de estas bolsas, y me explico mejor.

En el caso del financiamiento ordinario el 70% de los ciento veintiún millones de pesos de la bolsa de los partidos políticos nacionales, corresponde a ochenta y cuatro punto nueve millones de pesos, pero esos no se distribuyen en su totalidad, sino que deben asignarse de manera proporcional a la votación que cada partido político obtuvo en la pasada elección.

Así, tenemos que la votación obtenida por el conjunto de los cinco partidos políticos nacionales fue del 90% del total de la votación válida emitida en Jalisco, por lo que corresponde distribuir ese porcentaje de recursos de su bolsa, es decir, setenta y seis punto cinco millones de los ochenta y cuatro punto nueve millones de pesos que representan el 70% de su bolsa.

En el caso de los partidos políticos locales, en lo que respecta al financiamiento ordinario, el 70% de trescientos noventa y cuatro millones de pesos, equivale a doscientos setenta y cinco punto nueve millones de pesos, pero al igual que en el caso de los partidos nacionales, este monto no se asigna en su totalidad, sino de acuerdo con la votación obtenida en la elección pasada, que para los partidos políticos locales fue del 10% de los votos totales emitidos en Jalisco, por lo que sigue asignárseles ese porcentaje de su bolsa, es decir, solo veintisiete millones de

los doscientos setenta y cinco punto nueve millones de pesos que representan el 70% de su bolsa.

Ahora bien, para la distribución del 30% de las bolsas de financiamiento ordinario de los partidos políticos nacionales y locales, respectivamente, el proyecto de acuerdo que está a su consideración propone recurrir a la literalidad de la norma, así como a la exposición de motivos que la fundamentan, es decir, se propone dividir el 30% de cada bolsa entre los partidos políticos con derecho a ello, es decir, entre todos los partidos políticos; los cinco nacionales y los dos locales que tienen derecho a recibir financiamiento público. Sin embargo, dado que se trata de dos distintas bolsas, al igual que ocurre con la asignación del 70%, parte de cada una de las bolsas, necesariamente dejara de distribuirse.

Lo explico una vez con números, el 30% de la bolsa del financiamiento ordinario de los partidos políticos nacionales corresponde a treinta y seis millones de pesos números redondeados, mientras que el 30% de la bolsa para ese financiamiento de los partidos políticos locales, equivale a ciento dieciocho millones de pesos.

Al dividir esos montos entre siete partidos políticos con derecho de recibir financiamiento, tenemos que cada partido político recibirá un séptimo de su respectiva bolsa, los nacionales recibirán del 30% de la bolsa que les corresponde, cinco punto un millones de pesos cada uno, mientras que con el mismo criterio los partidos políticos locales recibirán del 30% de su bolsa, dieciséis punto ocho millones de pesos cada cual. Otra vez, a todos los partidos políticos nacionales y locales les tocaría un séptimo de su respectiva bolsa, en donde el séptimo de la bolsa nacional, vale cinco punto ocho millones de pesos y el de la bolsa local, vale dieciséis punto ocho millones de pesos.

Por lo que hace al financiamiento de las actividades específicas, equivalente al tres por ciento del total del financiamiento ordinario, de acuerdo con la Ley General de Partidos Políticos y la Constitución del Estado, aplica exactamente la misma regla de distribución del 70 y 30% antes explicada.

Por lo tanto, la cantidad máxima a repartir por concepto de actividades específicas debe calcularse en cada una de las bolsas de financiamiento, en donde la de los partidos nacionales con acreditación en Jalisco, es de \$3'638,598 y, la de los partidos estatales equivale a \$11'825,445 pesos.

Cabe reiterar que dichas cantidades no serán asignadas en su totalidad en atención a que como sucede con el financiamiento ordinario, a cada instituto político se le asignará un séptimo de la parte de la bolsa respectiva que debe repartirse igualitariamente y en relación con el 70%, lo que corresponda a la votación obtenida por cada participante.

La suma de estos montos, señoras y señores consejeros y representantes, da como resultado el siguiente financiamiento para los partidos políticos, destinados a sus actividades ordinarias y específicas durante 2023.

Para el Partido Acción Nacional, que obtuvo 13.8% de la votación total, le corresponden diecisiete punto cuatro millones de pesos; al Partido Revolucionario Institucional que logró un 13.7% de la votación, le corresponden diecisiete punto tres millones de pesos; al Partido Verde Ecologista de México con el 3.5 de la votación, tendrá ocho punto cuatro millones de pesos; a Movimiento Ciudadano con una votación del 36% del total en Jalisco, le corresponden treinta y seis punto ocho millones de pesos; a Morena que alcanzó una votación del 23% del total en Jalisco, corresponde asignar veinticinco punto cinco millones de pesos; al partido político local Hagamos que obtuvo 5.2% de la votación, le corresponden treinta y dos punto dos millones de pesos; y finalmente al partido político local Futuro que logró una votación del 4.5% de la total emitida en Jalisco, procede asignar treinta punto tres millones de pesos para sus actividades ordinarias y específicas, durante el próximo año 2023.

En consecuencia, para cubrir el importe del financiamiento para actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos locales, así como de los nacionales con acreditación y registro en Jalisco, se requiere, repito, una cantidad total de \$168'283,462 pesos.

Señoras y señores consejeros y representantes, el proyecto de acuerdo que está su consideración, sigue con rigor las reglas y fórmulas constitucionales y legales para la distribución del financiamiento público estatal, respetando la existencia de dos distintas bolsas para la asignación de recursos a partidos locales y nacionales; además, el acuerdo se apega con rigor a nuestras normas, respetando los principales valores que fundan y motivan el financiamiento público de los partidos, la proporcionalidad, es decir, que las fuerzas políticas obtengan recursos que

correspondan a su respaldo ciudadano y la equidad que supone garantizar a todas las fuerzas políticas acceder a condiciones mínimas de competencia.

Terminaré diciendo que este proyecto observa, en todos sus extremos, la razonabilidad de responsabilidad que deben guiar las determinaciones de las autoridades en relación con los principios fundamentales en los que se sostiene nuestro sistema político electoral; equidad, proporcionalidad, independencia, objetividad y legalidad.

Queda a su consideración este proyecto de acuerdo del orden del día.

La consejera Zoad Jeanine García en primera ronda, adelante por favor.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta por la exposición. Pedí la voz para manifestar que estoy a favor del sentido del proyecto que nos presenta para aprobación, no obstante considero necesario precisar algunas cuestiones a manera de propuestas para efecto de fortalecer el proyecto en cuestión.

Una de ellas es, desde mi apreciación, es necesario agregar dos antecedentes; uno que dé cuenta de la recepción del oficio mediante el cual la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, nos da a conocer el corte del padrón electoral, así como también otro, en el que se dé cuenta de lo relativo a la publicación de la Unidad de Medida y Actualización, si bien, en un pie de un cuadro se hace referencia a estos documentos, creo que por ser elementos indispensables para el cálculo del financiamiento público es relevante que queden citados en un antecedente.

En el considerando número II, estimo que es necesario fortalecer con un fundamento y este es la fracción XXXVII del artículo 134, así como agregar un considerando en el cual se dé cuenta de las atribuciones que usted como Presidenta de este consejo tiene y que están determinadas por el artículo 137, párrafo 1, fracción XII, que es la obligación de garantizar la entrega oportuna y puntual del financiamiento público a cada uno de los partidos políticos, dígame nacionales o locales.



En el cuadro denominado: "partidos con derecho a financiamiento público", estimo que es necesario quitar la referencia de dos columnas que aparecen junto con la referencia a los votos de las candidaturas independientes y que consisten en determinar si tienen derecho o no a recibir financiamiento público. Me parece que esto, lejos de no ser necesario, no es apropiado, dado que por su propia naturaleza es evidente que estas candidaturas no tienen derecho a recibir financiamiento público.

Por otra parte, en los cuadros que aparecen con el número 1.4, 2.4, 3.4 y 4.4, se habla de números redondos, cuando hace referencia a la votación correspondiente a los partidos políticos nacionales en función de un 90% y en el caso de los locales de un 10%, sin embargo, estas cifras no son precisas y considero que, como son la base para calcular el financiamiento, deben de ser exactas, es decir, que se modifique a un 90.2074% con relación a la votación de los partidos políticos nacionales, y al 9.7916 de la suma de la votación correspondiente a los partidos políticos con registro estatal y no así, reitero, mencionarlo como en números redondos, porque si cualquier otra persona revisa las cifras, es evidente que no corresponde este porcentaje con la cantidad de dinero que se les va a otorgar y, reitero es una fórmula matemática que se traduce en dinero público, por lo que para ser calculado con exactitud deben referirse cantidades exactas.

Adicionalmente a eso, no veo la mención, pero la propuesta es que se agregue un punto de acuerdo en el que expresamente se ordene remitir al titular del Poder Ejecutivo, junto con el anteproyecto de presupuesto de este órgano para el gasto ordinario, con la intención de que se incluya en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, dado que en ninguna parte del proyecto que nos ocupa se hace esta referencia y aunque no es el tema, en el subsecuente punto que vamos a discutir tampoco se hace mención de esto. Por mi parte es todo.

Bueno, adicional a unas cuestiones que ya remití al Secretario que son meramente de redacción o de forma.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera. Le cedo la palabra ahora a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por favor adelante.



Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias Presidenta. Sí, es para, por una parte solicitar que en el punto 8, de los antecedentes se diga que el acuerdo ahí mencionado fue aprobado por mayoría de votos y no por unanimidad, y en ese sentido lo enlace con, desde este momento anunciar la emisión de un voto particular y en tanto separarme del criterio que en este acuerdo se propone, y explico las razones del por qué, a continuación.

A ver, como usted ya bien lo mencionó, es importante recordar que el pasado mes de diciembre este órgano electoral administrativo local, aprobó el acuerdo, aprobó como ya dije por mayoría, el acuerdo IEPC-ACG-398/2021, que se refiere al criterio de distribución del financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad, así como los partidos políticos locales con derecho a recibirlo para el ejercicio correspondiente en el año fiscal 2022.

En lo que interesa, y de manera muy general, ya que usted se refirió puntualmente a ello, se determinó que derivado de los factores y cálculo diferenciado para obtener el financiamiento público destinado a los partidos políticos nacionales y locales, se origina respectivamente un par disímil de bolsas o de bases de cálculo, como ya referí, en las representaciones de los partidos políticos, y asimismo se acreditó a cinco partidos políticos nacionales y dos institutos locales con derecho a la asignación tal índole de prerrogativas.

En este contexto, se tuvo a ambos grupos de partidos políticos, tanto nacionales y locales, que en total suman siete partidos políticos, como los contemplados a manera de un solo conjunto o bloque indistinto de entes públicos respecto de los cuales se fijó la distribución de la parte relativa al 30% que debe asignarse de forma igualitaria entre los partidos políticos participantes en cada una de las aludidas bolsas de financiamiento público, siguiendo desde luego a la fórmula descrita para tal efecto, tanto en el máximo ordenamiento del país como en la norma general conducente.

De tal manera que al aplicar dicho criterio de distribución, el citado 30%, como también usted ya lo mencionó, se subdividió en siete partes iguales, tanto de la bolsa para partidos nacionales, como el atinente a los locales, lo que arrojó como resultado que del total del financiamiento correspondiente a la base del cálculo nacional, se fraccionara en siete partes para distribuir únicamente cinco séptimos a razón de los cinco partidos nacionales con derecho a ello. Misma lógica que siguió

la bolsa de lo local, al fragmentarse en siete porciones de las cuales fueron solamente asignadas dos séptimas, dado que en esta únicamente se tomaron en cuenta el par de partidos políticos locales.

Bien, hasta ahí lo que sustentó el acuerdo en cita emitido en el mes de diciembre del año pasado; sin embargo, al no encontrar coincidencia frente a este criterio, emití el respectivo voto particular en el que sostuve esencialmente que la forma de asignación de dicha prerrogativa pública debía seguir y conservar, por mandato constitucional, la propia naturaleza de cada una de las bolsas, de acuerdo con la condición o tipo de partido político, ya sea de índole nacional o estatal.

En otras palabras, para la distribución del financiamiento público previsto en la entidad, desde mi perspectiva, debería considerarse eminentemente de forma separada, distinta e independiente bajo la condición de partidos igualitarios, por una parte a los partidos políticos nacionales con acreditación en Jalisco para la asignación del 30% de la base del financiamiento público de partidos políticos nacionales y, por la otra, a los partidos políticos estatales para la asignación de este correspondiente 30% de la citada bolsa del financiamiento local.

De tal forma, que a cada partido político de índole nacional se le asigne una de las cinco partes equivalentes en que se fraccione dicho porcentaje igualitario, puesto que fueron cinco los institutos nacionales acreedores a tal recurso público y, por cuanto hace a los locales, el aludido porcentaje igualitario se divide en dos porciones para hacer asignadas ambas a los dos partidos locales que alcanzaron el derecho de percibir la prerrogativa en cuestión.

Ahora, continuando como también ya es de público conocimiento, el acuerdo 398 antes aludido, fue objeto de una extensa cadena impugnativa, de la que para fines del voto nos ocuparemos nada más de destacar que el Tribunal Electoral de Jalisco determinó, entre otros aspectos, implementar una nueva base de cálculo o parámetro de distribución del financiamiento público estatal, lo que conllevó como efecto, sustituir el criterio pronunciado por este, por la mayoría de este Consejo General, y como consecuencia revocar el mismo, posteriormente esa resolución local se controvertió ante la Sala Regional de Guadalajara mediante el respectivo Juicio de Revisión Constitucional Electoral en donde, entre otros motivos de agravio, se adujo la indebida fundamentación de la sentencia recurrida, ante lo cual la autoridad federal, efectivamente resolvió revocar la sentencia dictada en el recurso

de apelación local y como consecuencia, dejar subsistente el acuerdo aprobado por mayoría por este pleno.

Ahora, atinente al fallo federal, es debido y se debe señalar y pormenorizar, que del análisis detallado y preciso respecto al estudio que realizó esta Sala, se desprende que el agravio materia de examen y que se estimó fundado, la autoridad federal consideró el cálculo del procedimiento implementado por el Tribunal responsable, como incorrecto por las siguientes razones; uno, porque se apartó del marco normativo que este mismo había establecido como aplicable para calcular el financiamiento público de los partidos políticos locales y nacionales, por lo que resultó evidente que el proceso de designación implementado en esa sede jurisdiccional local, carecía de fundamento legal en la norma electoral aplicable con lo que se actualiza entonces, la indebida fundamentación y; dos, porque inaplicó implícitamente el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, al estimar que el 30% para calcular las actividades ordinarias y específicas no debía repartirse, pues desde su óptica, generaba inequidad y desproporción para posteriormente mezclar las cantidades hasta ese momento obtenidas en una tercer base o bolsa de distribución y de ahí, asignar el financiamiento a partidos con registro local y nacional.

Derivado de ello, fue que la Sala Regional determinó revocar la sentencia impugnada y ordenó la subsistencia del acuerdo aludido; sin embargo, de lo descrito sobresalemente que la Sala Regional al resolver los juicios de revisión constitucional en la parte que ahora interesa, únicamente se ciñó al análisis de una indebida fundamentación, lo que implica exclusivamente un examen y valoración de una violación de índole formal.

En este sentido, la autoridad jurisdiccional electoral federal al analizar el agravio en la forma que le fue planteado de manera alguna le llevó a pronunciarse respecto del criterio de distribución del financiamiento público estatal, destinada para los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad, así como para los partidos políticos locales, sino que se limitó a considerar que las razones y fundamentos vertidos en la sentencia de primera instancia eran indebidos para sostener la determinación aludida, a partir de esa omisión de distribuir el monto del 30% de manera igualitaria, tanto en actividades ordinarias como en específicas, de la bolsa relativa a partidos locales, porque a juicio de ese tribunal local, ello provocaba inequidad, así como la generación de una tercera y única bolsa de financiamiento a

asignar indistintamente entre partidos nacionales y locales, y si bien, la propia Sala Regional estableció que el tribunal local inaplicó preceptos que son de observancia obligatoria, no pasa por alto que no formuló pronunciamiento alguno en cuanto a que si dicha distribución igualitaria del 30% de cada una de las bolsas, debe hacerse tomando en consideración a los partidos políticos nacionales y locales, es decir, a los siete como un bloque o bien de manera separada a razón de cinco partidos nacionales y dos locales, cada uno participando en la bolsa que corresponda.

Así mismo, es importante poner de manifiesto que la sentencia federal revocó la resolución del órgano jurisdiccional local, sin embargo, es evidente que los efectos atañen solo a lo que fue materia de impugnación, lo que como antes se dijo y así se deduce en la referida resolución, se hizo consistir en que el proceso de asignación no tenía fundamento legal en la norma aplicable, con lo que se actualiza una indebida fundamentación, atendiéndolo a lo alegado en los agravios expuestos del JRC atinente, mismo que consideró fundado por la razón descrita.

Por lo anterior, llego a la conclusión de que al no existir un pronunciamiento, precedente que marque una ruta firme y determinante al respecto, emitido por la autoridad jurisdiccional federal, relativo al criterio que deberá imperar y aplicarse en la distribución del financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales y locales con derecho a percibirlo, es mi convicción y apego a la congruencia, conservar, permanecer y en el caso particular, sostener la misma postura que manifesté de inicio frente a la propuesta de la mayoría en el tema en comento, razón por la cual en este momento reitero en el mismo sentido el voto particular relativo al acuerdo señalado al rubro del proyecto que somete a consideración en este momento, hasta aquí mis razones para separarme del proyecto, y es cuanto Presidenta, muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario Consejera, muchísimas gracias a usted por su puntual explicación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El señor representante Jaime Hernández de Morena, por favor adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Felicito a la consejera Silvia. Sí, decía yo que felicito a la consejera Silvia Bustos de apartarse

del criterio que adopte en lo general este consejo. Pero además retomar algunos de sus comentarios.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor representante, discúlpeme que lo interrumpa pero no lo estoy escuchando prácticamente.

Soy solamente yo, o ¿alguien también está teniendo problemas para escuchar al representante?

Señor representante una gran disculpa, no lo estamos escuchando y de hecho ya lo veo incluso en la imagen detenida, creo que se salió. Si les parece, voy a darle la palabra... Ah no, ya lo tengo por aquí, señor representante ¿se encuentra usted por ahí?

Quizás señor representante, si apaga su cámara pueda tener mejor señal.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Si, ¿me escuchan?

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos cortado, señor representante.

¿Hola? Estamos atentos, señor representante.

Bien, creo que sigue con el micro apagado. Voy a permitirme darle la palabra, ¿podemos señor representante?, ya lo veo aquí, a ver vamos a intentar nuevamente, por favor adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Disculpen, me parece que está muy mal la señal, pero miren, decía rápidamente varias cosas, que decía que me parece que usted en su introducción para exponer el criterio de los puntos de acuerdo de este dictamen, me parece que la primera imprecisión en que usted incurre, es que dice que está confirmado esta decisión, me parece que esto no es así, en materia electoral, todo acto es recurrible y es distinto al anterior. Entonces si usted dice que está firme y es definitivo, esto no es cierto. Todos los actos son definitivos en sí, y cada acto electoral es totalmente distinto, si usted considera que ya los actos pasados son repetidos de forma similar, igual en el futuro, me parece que esto no es así también, es decir, en ninguna manera creo

que ni la Sala Superior, ni en la Sala Regional, ni tampoco el Tribunal Electoral dijo que en lo sucesivo cualquier acuerdo debe respetar este punto, es decir, todos los actos a futuro son improcedentes en su planteamiento.

El segundo, usted también afirma de que, bueno en ese sentido que el acto también es definitivo, eso tampoco es cierto, vuelvo a decirle, cada acto es definitivo en sí mismo, porque cada acto que se toma por la autoridad es recurrible.

Ahora, retomo lo que dice aquí la consejera Silvia Bustos, me parece que, y en ese sentido, si observamos bien la naturaleza, aquí el Instituto Electoral está tomando una interpretación, me parece equivoca, porque me parece que habla de una bolsa para los nacionales y otra bolsa para los estatales, me parece que la bolsa que está para los estatales, no está nada más para los estatales, ustedes reparten una bolsa para los que tienen registro estatal, pero saca a todos los nacionales que también tenemos registro estatal, a mí me parece que la de los partidos nacionales deben estar también incluidos en la bolsa estatal, no excluirlos de ninguna manera porque me parece que eso no es el espíritu de la interpretación que se le pueda dar, es decir, y creo yo así lo veo, que al establecerse una bolsa estatal, es justamente como de cierta manera para asegurar que también hubiera partidos locales que pudieran obtener acceso a un financiamiento sin que pudieran necesariamente participar de los criterios del mínimo de votos que deben tener en tanto lo establece la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, porque aquí el Código Electoral se rige, en ambas circunstancias y con igualdad de condiciones para los partidos nacionales y los partidos locales.

En otras palabras, a lo que yo quiero decirle es que coincido con lo que plantea la consejera Silvia Bustos en el sentido que no hay un criterio, propiamente como para que no se vuelva a retomar este punto y yo les propongo y les sugiero que se revise esa situación y que se incluya en los registros locales también a los partidos nacionales que tenemos registro estatal, es decir, a mí me parece que excluirnos, nuestro registro no está a nivel nacional, está también a nivel estatal y por qué se nos excluye ahí.

Y otro punto que me parece importante, el espíritu fundamental de esta disposición es justamente evitar la inequidad y me parece que ustedes vuelven otra vez a tomar un criterio de inequidad y una forma de distribuir el presupuesto de los partidos basándose en una interpretación muy sesgada de hacer dos bolsas o dos

separaciones como si en la de los estatales nada más deben estar dos partidos, a mi me parece que ahí debemos estar también los demás partidos nacionales.

Entonces nada más mi comentario es que yo propongo y les sugiero que no aprueben esto hasta que se revise una nueva asignación presupuestal, tomando en cuenta en efecto que se tome en cuenta la votación obtenida por cada partido porque nuevamente vuelven a tomar ustedes una decisión de inequidad y me parece que no está fundado ni motivado en efecto de este punto. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante. La consejera Claudia Vargas Bautista, adelante por favor.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera Presidenta. Bueno, aprovecho el uso de la voz para manifestar que me separo del sentido de este proyecto, esto en congruencia a la ocasión anterior respecto del acuerdo 398 del 2021 en el que de igual forma me aparte de ese sentido, voy a explicar brevemente las razones aunque al igual anuncio un voto particular.

Bueno haciendo referencia a ese artículo al 398 de 2021 en el que por mayoría se aprobó una distribución en la que particularmente el 30% del monto del financiamiento que se refiere a la división por partes iguales de los partidos políticos, se consideró hacer una división porcentual en fracciones según el número total de partidos políticos incluyendo en ambos cálculos o en ambas bolsas a la totalidad de los partidos políticos, es decir, en el cálculo realizado para los partidos políticos, se tomó en consideración para la división porcentual del 30% a los siete partidos políticos que tenían derecho a este financiamiento e igual ocurrió en el caso del cálculo del financiamiento destinado a los partidos políticos, es decir, se incluyó a los dos partidos locales para el cálculo, no en cuanto a su distribución, pero si para hacer la separación porcentual, he ahí donde yo estoy en desacuerdo, en mi opinión creo que al ya existir, sí de forma firme con base a la acción de inconstitucional en la forma en la que se deben calcular este cálculo del financiamiento para los partidos locales y de otra forma para los partidos nacionales, de esa misma forma se debería de realizar la distribución, es decir, el 30 y el 70% respecto del cálculo del financiamiento para los partidos nacionales, según el artículo 13 de la Constitución local y el 30 y 70% respecto del cálculo realizado para los partidos políticos locales, según la Ley General de Partidos Políticos.

Dicho lo anterior, en la situación en este momento es la misma, se propone en ese mismo sentido, insisto no coincido con ese criterio y aunque también se menciona que es un asunto que ya ha quedado firme y como ya lo explicó la consejera Silvia, en realidad no es así, al menos no en mi opinión, en virtud de que como ya se precisó en el Tribunal local en un recurso de apelación 56 del 2021, se estableció modificar el cálculo destinado o diseñado por este Consejo General y una nueva distribución por parte del Tribunal local, cosa que subió a un JRC en Sala Regional, 10 también del 2021, en el que se precisó o se hizo nuevamente el cambio, pero este cambio no confirma el criterio utilizado por este Consejo General en ese acuerdo 398, lo que hace la Sala Regional es analizar los argumentos utilizados por el Tribunal respecto de esa nueva propuesta que hace el propio Tribunal de distribución de estas bolsas.

Dicho lo anterior, el hecho de que se confirme o se haya confirmado por parte de la Sala Regional el acuerdo 398 de nosotros, no quiere decir que se haya aprobado y ni se haya establecido un criterio respecto de la forma en la que este consejo decidió hacer esta distribución, sino que fue la consecuencia directa de no analizar nuestro criterio, sino el criterio realizado en esta nueva distribución por el Tribunal.

Dicho lo anterior y al considerar que no ha quedado firme y no se ha analizado este criterio y que sigo coincidiendo en las razones que manifesté en el voto particular realizado en aquella ocasión en el acuerdo 398, me mantengo en esta postura y me separo de este proyecto de acuerdo; igual de nueva cuenta anuncio con un voto particular. Gracias

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas.

Consulto nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El señor representante del Partido Acción Nacional, por favor adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo: Gracias Presidenta, consejeras y consejeros, compañeros representantes de las diferentes fuerzas políticas del estado y nacionales, como lo hice en la sesión en donde ocupa el ejercicio presupuestal de este 2022, hicimos una manifestación que no estamos de acuerdo en la forma del reparto que se nos está otorgando, y por lo

tanto, acudimos a juicio al Tribunal local en donde nos concedieron la razón; sin embargo, como bien lo han comentado consejeras y compañeros representantes, tanto en Sala Regional Guadalajara, como en Sala Superior, no revirtieron la disposición que el Tribunal local había determinado, en donde nosotros seguimos convencidos de que el presupuesto que se está asignando a los partidos políticos con registro nacional es inequitativo, es un presupuesto que no coincide con la representación en cuestión de votos, y por lo tanto, es incongruente a la determinación que se había marcado en la iniciativa de ley denominada "sin voto, no hay dinero".

Por lo tanto, entendemos que este presupuesto que se pretende proyectar y aprobar en esta sesión, es decir, que si bien ya hay un criterio establecido por Sala Superior, nosotros estaremos invocando que el presupuesto que se asigne sea apegado a la norma y que la ley no se debe de interpretar, sino se debe de aplicar, pues buscar la forma de que el presupuesto desde que se está aplicando ante este instituto sea más equitativo y más congruente con la representación que tiene los institutos políticos con un registro nacional.

En consecuencia, decir que nosotros también estaríamos haciendo lo propio desde el Congreso del Estado para que se modifique esta ley que hoy nos tiene en esta controversia y lleva una distinta forma en la representación de los partidos en cuestión de la votación obtenida en los procesos electorales.

Por lo tanto, pues bueno, nosotros manifestamos nuestra inconformidad y estaremos haciendo lo conducente que nos corresponda como instituto político. Es cuanto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor representante.

Consulta nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

No veo a nadie queriendo hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda consulto ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Claudia Alejandra Vargas, por favor adelante.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Solo para hacer una precisión y una consulta. Entiendo que en años anteriores realizábamos en primer término y aprobamos el monto total del financiamiento de los partidos políticos, y en una fecha posterior, realizamos la distribución de dicho financiamiento; en este caso en particular, se está proponiendo en un mismo acuerdo tanto el monto total del financiamiento, como la distribución del mismo. A título personal, yo sí estoy de acuerdo en el cálculo del monto total que tendrá que distribuirse, más no en la forma de distribuirse.

La pregunta es porque en el acuerdo que se nos pone a consideración, en el considerando V, se hace el análisis de ambos supuestos, es decir, tanto del cálculo total, como de su distribución. La pregunta es si aun así puedo solicitar un voto diferenciado, en virtud de que el voto en contra y en lo que no estoy de acuerdo es en la forma de distribución del financiamiento, más no en el cálculo de la bolsa total o del financiamiento total, si es así, bueno solicitaría que así fuera la votación, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que sí consejera, así formularemos la votación, es tal como usted lo ha señalado, la razón por la cual ahora podemos aprobar en un mismo proyecto o anteproyecto, de un proyecto de acuerdo ambas, digamos momentos, la definición del monto de las dos distintas bolsas con sus distintas bases de cálculo y la distribución, es justamente porque ya contamos con todos los elementos para hacerlo y me refiero muy concretamente a la votación válida emitida de la elección del pasado proceso electoral, cosa que no ocurrió el año pasado cuando este Consejo General aprobó y definió las dos distintas bolsas para el financiamiento local a partidos nacionales y locales.

Esa es la razón por la cual en este momento sí nos encontramos en condiciones de aprobar ambas cuestiones en un mismo acuerdo, y entonces me parece correcto que podamos someter a consideración, a votación el proyecto en lo general y en lo particular por lo que hace al tema de la distribución del 30% que es en dónde entiendo difieren tanto usted consejera Claudia como la consejera Silvia en congruencia con su votación original a inicios de este año.

¿Es así consejera? Bien, gracias.

Consulta nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta todavía segunda ronda?

Sí, adelante el señor representante Mario Silva del partido político Futuro, adelante en segunda ronda.

Consejero representante, Mario Alberto Silva Jiménez: Hola que tal, buenas tardes a todas y a todos. Simplemente una participación muy breve y es respecto a las manifestaciones realizadas previamente por algunos representantes en el sentido de que este criterio es inequitativo, creo que si algo ha quedado claro por parte de la Suprema Corte de Justicia, de la Sala Superior, de las salas regionales, es que lo han dejado claro que para que una contienda electoral sea justa, sea equitativa, el financiamiento público tiene que ser en la misma forma, proporcionalmente equitativo, lo cual no forzosamente es igualitario, y más cuando los partidos políticos locales-nacionales, reciben una bolsa de financiamiento a nivel federal y otra a nivel estatal.

Justo, tanto los criterios de parte de la Suprema Corte de Justicia, como de los tribunales electorales, eso, en ese punto, sí han sido muy claros, para que haya una competencia electoral equitativa y justa, un principio constitucional lo es el financiamiento público, como entre los partidos políticos locales y los nacionales no tienen que ser igualitaria, sería todo. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

Consulta nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

El señor representante Diego Hernández del partido político Hagamos, por favor adelante.

Consejero representante, Diego Alberto Hernández Vázquez: Muchas gracias Presidenta. Bueno, yo pensé que no iba a trascender más esta discusión que ya pareciera un poco ociosa incluso, porque bueno, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los tribunales electorales, como lo dice Mario, han determinado que es legal, equitativo y proporcional el cálculo del financiamiento público para partidos políticos locales en Jalisco, tomando como base el doble financiamiento que los

partidos políticos nacionales reciben, es decir, los casi dos mil millones de pesos que recibe Morena a nivel federal, los casi dos mil millones de pesos que recibe el PAN a nivel federal, me parece que toman en cuenta todas estas cuestiones, este doble financiamiento porque al final es un solo partido político, no es un Morena nacional y un Morena local, no es un PAN nacional y un PAN local, es decir, es un solo partido político que está recibiendo miles de millones de pesos y que ellos deciden como distribuirlo en sus estados. Si sus gestiones locales no les da para que las representaciones nacionales les doten de recursos, bueno, es vida interna de los partidos y allá ellos como que arreglan.

Me parece que el acuerdo que está aprobando el Instituto Electoral se apega completamente a las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del tribunal federal del Poder Judicial de la Federación, contrario a lo que señala el representante del PAN de que el Tribunal local les dio la razón, no les dio la razón, el Tribunal local inventó algo que nadie pidió para crear una nueva fórmula, pero de ninguna manera concedió lo que solicitaban en ese asunto los partidos actores.

En ese sentido, me parece que está más que claro, digamos tanto en la ley como en los órganos jurisdiccionales, que lo que está haciendo el Instituto Electoral es correcto, que lo que está haciendo el Instituto Electoral es proporcional, es equitativo y es legal, entonces bueno, sería cuanto, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor representante.

Consulto nuevamente ¿si alguien desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda?

Tengo al señor representante Gerardo Rodríguez del Partido Revolucionario Institucional, adelante y bienvenido.

Consejero representante, Gerardo Antonio Rodríguez García: Gracias consejera Presidenta. Buenas tardes a todos los compañeros, a consejeros. Es preciso señalar que esa distribución como la plantea el representante de Morena donde dice que los partidos políticos nacionales también somos considerados como partidos políticos estatales. En la distribución coincido con él, se debió haber tomado en cuenta también a los partidos políticos nacionales como estatales.

Ahora, como bien dice él, todo acto de autoridad puede ser recurrible, yo creo que sí en esta vía no se puede revisar o no lo van a revisar ya de otra forma, bueno, entonces ya nosotros tendríamos la oportunidad de recurrir dicho acuerdo que se tome hoy aquí.

Sí sería bueno Presidenta, se tratara de hacer una revisión y no se aprobara en esta ocasión ese presupuesto, esa designación de recursos. Pero bueno, es cuanto. Muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario señor representante, muchas gracias a usted.

Consulta ¿si alguien más desea ser usada la voz en segunda ronda?

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? No.

Me permito pronunciarme en torno a algunas de las observaciones y comentarios que se han formulado en este pleno.

En primer término, respecto a las propuestas de fortalecimiento que fórmula la consejera Zoad Jeanine García, de el proyecto en donde propone, entre otras cosas, incluir en antecedentes el tema del oficio del INE con el corte del listado nominal, el cálculo o el monto debido de la UMA, mis facultades y otras observaciones que ella misma explicó, yo estaría de acuerdo por supuesto con todas ellas, salvo por lo que hace a la observación del cuadro que aparece en la página número 12 del proyecto de acuerdo, en donde se propuso eliminar la información relativa a los votos de candidaturas independientes, eso es lo que entendí, pero estoy viendo que no consejera. Adelante consejera por favor, para ayudarme a entenderlo.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Perdón, porque tal vez la estoy interrumpiendo o estoy dando por hecho que iba a decir algo distinto o bueno, ya que me dio el uso de la voz. No, yo no propongo que eliminen lo referente a la cantidad de votos que obtuvieron las candidaturas independientes, porque esto es parte de la determinación de la votación válida emitida.

No obstante, que quiten la referencia a las dos columnas porque ahí dice que no tienen derecho a financiamiento público porque no alcanzaron el porcentaje del 3%, bueno así es cómo se lee, de cómo está configurado el cuadro, solamente la propuesta específica es eliminar la parte de las dos columnas; una que refiere a si tiene derecho o no a financiamiento público, que ahí expresamente dice que no; y a la terminación del porcentaje de votos que equivale, creo que al cero punto dos no sé qué por ciento. Eso sería lo único, no a quitar la cantidad de votos obtenida por el grueso de candidaturas independientes.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco muchísimo la aclaración consejera, había yo entendido mal, en esos términos que lo formula usted yo estaría entonces también de acuerdo con esta observación que realiza y con todas las demás que nos formuló minutos atrás.

Quisiera también referirme a algunas observaciones, comentarios que han hecho las representaciones partidistas, muy en particular, es muy importante por supuesto reiterar y decir en este pleno, que todos los actos de esta autoridad electoral son recurribles ante las instancias jurisdiccionales competentes, pero creo también importante decir que existe el principio constitucional y legal de definitividad en nuestro sistema de medios de impugnación y en nuestro sistema electoral y refiere justamente a aquellos actos que han adquirido firmeza por haber sido resueltos por las últimas instancias jurisdiccionales correspondientes, que es el caso del tema del cálculo de dos bolsas o dos montos diferenciados para los distintos tipos de partidos políticos.

De hecho me parece que en este punto en concreto ninguna consejera ni consejero tiene una opinión distinta y esto es así porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya determinó que esa definición era válida y sí, definitiva.

Solamente lo dejaría hasta ahí, diciendo por supuesto que están a salvo todos los derechos de las fuerzas políticas y de quien tenga interés en impugnar este o cualquier otro acuerdo y decisión de esta autoridad electoral y también referirme a que efectivamente las consejeras Silvia Guadalupe Bustos y la consejera Claudia Alejandra Vargas han explicado sus posicionamientos en torno a este acuerdo y son, entiendo exactamente en los mismos términos que ocurrió en el precedente inmediato anterior que tenemos, que es el acuerdo que hoy rige el financiamiento público, yo entiendo su posicionamiento como un acto de congruencia y me parece

pues que lo podemos votar en los términos que lo propuso la consejera Claudia Vargas Bautista, en lo general y en lo particular por lo que hace a la distribución del monto del 30% de cada una de las bolsas.

No sé si alguien más tenga algún otro comentario en esta tercera ronda.

De no ser así señor Secretario le solicito por favor, someta a votación el presente punto del orden del día, en los términos que lo he planteado hace unos instantes atrás, en votación nominal, gracias.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Entonces Consejeras, consejeros electorales, me permito consultarles en lo general el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día, con las modificaciones establecidas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra y anuncio la emisión de voto particular.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Una moción antes del voto. Estamos hablando de lo general, ¿cierto?

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: De lo general.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Muy bien. Es aprobado en lo general por seis votos a favor y uno en contra.

Ahora en lo que se refiere a la votación diferenciada en la distribución del 30%, me permito consultarles el sentido de su voto a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra, dado que emito la emisión del voto particular que anuncié, gracias.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor de la distribución como está propuesta.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: En los términos del acuerdo que fue circulado.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En contra y anuncio el voto particular.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor en los términos circulados, Secretario.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Es aprobado por cinco votos a favor y dos en contra, en los términos propuestos.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día corresponde al *“Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral relativo al gasto ordinario para el ejercicio del año dos mil veintitrés.”*

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor dé lectura los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El primer punto de acuerdo:

Se aprueban las matrices de indicadores para resultados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año 2023 con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando IV y como se detalla en el anexo 1 que acompaña el presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año 2023 con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando V y como se detalla en el anexo 2, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Se aprueba la plantilla de personal de conformidad con lo señalado en el considerando V y cómo se detalla en el anexo tercero, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Cuarto. Remítase el anteproyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del estado por conducto de la Consejera Presidenta de este organismo electoral a efecto de que se incluya en la iniciativa del presupuesto de egresos del Estado de Jalisco.

Quinto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario. Me voy a permitir hacer uso de la voz para presentar este punto y me permito

solicitar unos minutos de su atención para presentar este y el siguiente punto del orden del día en una misma intervención si así me lo permiten, por tratarse ambos de los anteproyectos de presupuesto que esta tarde pongo a su consideración, para sufragar el gasto ordinario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, así como para cubrir los costos relativos al proceso electoral 2023-2024 cuyos trabajos inician el próximo año.

Me referiré, en primer término, al presupuesto necesario para el funcionamiento ordinario del IEPC durante 2023, que se propone en este anteproyecto por un monto total de \$130'518,770 pesos.

Como es de su conocimiento, en agosto del año pasado, el Consejo General del IEPC aprobó un anteproyecto de presupuesto para este año que corre por 141 millones de pesos, números redondeados, con el firme y claro propósito de avanzar en el fortalecimiento institucional de esta autoridad electoral. No obstante, el Congreso del Estado aprobó para el gasto operativo del IEPC de este año, solo 102.6 millones de pesos, es decir, 28% menos de lo solicitado por esta autoridad apenas el año pasado.

Así, el gasto ordinario de este instituto fue ajustado en enero por el Consejo General al monto aprobado por el Congreso, en un acto de responsabilidad con el estado jalisciense y sus necesidades, que si bien no puso en juego las funciones sustantivas del instituto, si supuso reducir el alcance de algunos proyectos y programas y avanzar de una manera más lenta hacia el fortalecimiento institucional que desde hace años reclama esta autoridad.

Para nadie es un secreto que a lo largo de los últimos años el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, se ha visto en la necesidad de disminuir su estructura operativa, así como sus programas y proyectos presupuestales debido a la falta de recursos.

A nivel nacional, lo hemos comentado en varias ocasiones, Jalisco es la entidad con el tercer listado nominal más grande del país; 6.3 millones de personas la conforman, y sin embargo es el órgano local que menos presupuesto per cápita recibe, considerando naturalmente nuestro universo de competencia que es el listado nominal.

Por ejemplo, en una entidad como Baja California Sur que no tiene proceso electoral este año al igual que nosotros y que cuenta con un listado nominal de solo medio millón de personas, recibe este 2022, cien millones de pesos, un monto casi igual al de Jalisco con un listado nominal 12 veces más pequeño que el de nuestro estado.

Mientras que una entidad como Veracruz que tiene un listado similar al nuestro, incluso menor de 5.8 millones de ciudadanas y ciudadanos y tampoco tiene proceso electoral de este año, recibe 270 millones de pesos, es decir, casi el triple que nosotros.

Lo que quiero decir con esto y de manera muy respetuosa, es que el IEPC ha funcionado con recursos escasos y ha hecho enormes esfuerzos para garantizar los derechos político-electorales de las y los jaliscienses, y cumplir así con sus funciones constitucionales y legales, esto ha sido en buena medida gracias al funcionariado experto que se ha logrado forjar, al Servicio Profesional Electoral, así como a la convicción y compromiso de las personas que trabajan en esta institución.

Como ustedes recordaran, en enero pasado cuando les presentamos nuestro presupuesto para el presente ejercicio, ajustándonos al monto aprobado por el Congreso del Estado, tuve la oportunidad de explicar a este pleno la necesidad imperante de fortalecer la estructura y con ello, las capacidades institucionales de esta autoridad electoral, no solo por lo que hace sus funciones sustantivas permanentes, sino también respecto del trabajo indispensable que realizamos para organizar, administrar y arbitrar los procesos electorales que posibilitan la sustitución de los poderes públicos de manera pacífica y legal y garantizan así, la estabilidad política del Estado.

En enero iniciamos un camino hacia el fortalecimiento institucional que aún con los escasos recursos asignados supuso la creación de tres direcciones ejecutivas para concentrar áreas afines en una estructura orgánica y funcional, en aquel ejercicio dejaron de existir direcciones sin estructuras, dispersas y unipersonales, y a cambio se inició con la construcción de una estructura más robusta y con mayores tramos intermedios de control, digo que se inició porque tal como lo expliqué en enero cuando presenté ese anteproyecto de presupuesto, ese proyecto de presupuesto, la idea de concentrar en direcciones ejecutivas direcciones de área de tareas sustantivas y técnicas, no pudo ejecutarse de manera completa, pues por falta de

recursos dos direcciones de área fundamentales no pudieron ser convertidas en direcciones ejecutivas, y me refiero al área de organización electoral y jurídico; y por su parte, las áreas ejecutivas creadas, quedaron con una figura pendiente para integrar debidamente sus equipos.

En concreto, para continuar con el trabajo de reestructura iniciada este año, en el presupuesto para el gasto ordinario 2023, se propone incluir en las direcciones de área de participación ciudadana, prerrogativas, y administración de recursos, avanzar en el fortalecimiento de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección Jurídica a través de la homologación con las tres direcciones ejecutivas existentes e incorporar algunas figuras de apoyo en áreas estratégicas como la Secretaría Ejecutiva, Informática, Igualdad, Transparencia y Oficialía de Partes.

Es por ello, que al igual que fue propuesto desde agosto pasado y confirmado en enero del presente 2022, por este colegiado, el proyecto de presupuesto que está su consideración busca fortalecer la estructura operativa del IEPC, pero cuidando guardar una adecuada proporción en el gasto que destinamos al capítulo 1000, que como todos sabemos corresponde a los gastos relacionados con el personal, y tiene un peso de 78% del presupuesto total del IEPC.

Como referencia, podemos observar que en la administración pública local, el porcentaje promedio de recursos destinados al capítulo 1000, ronda en el 85% del presupuesto total.

Creo importante reivindicar la importancia del trabajo que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, para cumplir con sus funciones sustantivas permanentes, así como los que realiza para la organización, administración y arbitraje de procesos electorales.

Fuera de proceso electoral, en un año como el que corre, el Instituto dedica sus esfuerzos a realizar diversas actividades para promover y garantizar derechos políticos de las y los jaliscienses, ni más ni menos, en concreto, en lo que va de este año, esta autoridad electoral ya realizó una consulta a la comunidad wixarika de San Sebastián Teponahuatlán, ubicada en Mezquitic, sobre la administración directa de sus recursos, y nos encontramos preparando otra consulta, pero del municipio de Tuxpan de Bolaños.

Instrumentamos un programa para llevar a los 125 municipios del estado, las Jornadas para Construir Espacios Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Hemos realizado también, diversas actividades para dar a conocer y promover el uso de nuestra urna electrónica, que este año estuvo presente en las elecciones de Aguascalientes, donde se usaron 50 urnas jaliscienses, recordemos, solo en Jalisco y en Coahuila hemos desarrollado, habilitado y usado de manera cotidiana urnas electrónicas en elecciones constitucionales en todo el país.

Tenemos en marcha un curso sobre Derechos Políticos de Mexicanos Residentes en el Extranjero, impartido desde el Centro de Estudios de Investigación "Irene Robledo" de este Instituto.

También está en marcha el proceso de registro de agrupaciones políticas estatales, por no hablar del trabajo recurrente que hacemos al atender, instrumentar e instruir los procedimientos y quejas de manera cotidiana, sobre todo en materia de violencia política en razón de género, o de los mecanismos de participación que el IEPC en el estado, que el IEPC es responsable de atender, procesar e instrumentar.

También, creo importante recordar que Jalisco es el estado con mayor mecanismos de participación ciudadana normados en una ley, en toda la república, por supuesto incluyendo a la federación.

Además de estas funciones permanentes y mucho más, y muchas más imposibles de explicar aquí, que seguiremos por cierto atendiendo en 2023, desde ya nos estamos preparando para el Proceso Electoral 2023-2024. Por ejemplo, este año llevamos a cabo un proyecto de rehabilitación de material electoral que nos permitió recuperar más de la mitad de las urnas para la siguiente elección. Más relevante aún, es que con dos años de anticipación, iniciamos los trabajos para la elaboración de los Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas que esta autoridad electoral debe aprobar de cara al proceso electoral del próximo año, es decir, el Instituto empezó a trabajar en las actividades preparatorias de los siguientes comicios tan pronto concluyó la pasada elección y de manera simultánea ha seguido realizando sus funciones sustantivas permanentes, puntual y rigurosamente, funciones que insisto, seguirán realizando, seguiremos realizando en 2023.

Por todo lo anterior, es que pongo a su consideración el anteproyecto de Presupuesto Ordinario del IEPC, por un monto de 130 millones de pesos que servirán para cubrir la operación básica y regular del Instituto, y me refiero a los servicios de agua, luz, internet, vigilancia, seguros, refacciones, arrendamiento de inmuebles, equipo informático, papelería, mantenimiento, limpieza, patentes, licencias y un largo etcétera.

Así también, como la implementación y continuación de proyectos y programas estratégicos del Instituto, por supuesto las Jornadas para Construir Espacios Libres de Violencia que continuarán a lo largo de al menos la mitad del próximo año, programas de educación cívica, campañas de promoción de la participación ciudadana, atención a los mecanismos de participación, publicación de libros y revistas, la operación del centro de estudios, la instrumentación del programa de conservación del acervo documental y el archivo del instituto, los servicios de interpretación y traducción en lengua de señas mexicanas, entre muchas otras.

Pero el próximo, es año electoral, pues en septiembre inicia el proceso que concluirá con la elección de todos los cargos de elección popular que existen en nuestro estado en junio de 2024, y debo decir lo que he dicho ya antes, que las autoridades electorales no nos inventamos nueve meses antes de la elección, sino que para estar en condiciones de organizar un proceso electoral, del desdoblamiento institucional que supone el despliegue de funciones desconcentradas y la gran cantidad de procedimientos técnicos y jurídicos que deben atenderse, es nodal contar con el suficiente personal profesional y especializado que conozca los procedimientos y complejas reglas que rigen la función electoral.

El personal base debe ser, insisto, suficiente y especializado para comandar el crecimiento natural que ocurre en cada proceso electoral, y esto me lleva el anteproyecto de presupuesto que se pondrá a su consideración en el siguiente punto del orden del día y que refiere a los gastos del proceso electoral que inicia en septiembre del próximo año, este anteproyecto que pongo a su consideración implica la aprobación de \$63'608,332 pesos, para sufragar las actividades que por disposición legal, debemos iniciar el próximo año.

Permítanme resaltar los rasgos más importantes del presupuesto que se asocian directamente a las actividades del proceso electoral que debemos realizar el próximo año, quizá lo más importante es reparar en la obligación que tenemos de

instalar consejos distritales en cada uno de los 20 distritos locales electorales de nuestra entidad ¿qué supone este trabajo? En primer lugar, la búsqueda de inmuebles idóneos para las funciones de los órganos desconcentrados, con espacios adecuados para las sesiones del consejo, así como para los cómputos y recuentos y muy especialmente con lugares aptos para albergar las bodegas donde se resguardará la documentación electoral. Supone también, habilitar los inmuebles y avituallarlos con el mobiliario y equipo necesario, además de proveerles servicios de vigilancia y limpieza, entre otros insumos indispensables para su funcionamiento.

Pero más importante aún, la instalación de los veinte órganos desconcentrados distritales, implica reclutamiento, selección y designación de 140 consejeras y consejeros electorales distritales, de 20 secretarías de consejo, así como de los enlaces de informática, administración y capacitación que cada sede distrital tendrá.

Adicional a los consejos distritales, el próximo año instalaremos también 5 centros de coordinación de zona, que son oficinas desconcentradas encargadas de la coordinación del despliegue logístico y operativo, digamos a nivel regional. A estos centros también habrá que dotarlos de personal, servicios, mobiliario y equipo para su debido funcionamiento.

Por otro lado, de cara al Proceso Electoral 2023-2024, el IEPC iniciará con el desarrollo de sistemas fundamentales, como el Programa de Resultados Electorales Preliminares que supone, entre otras cosas, la integración del Comité Técnico Asesor del PREP, también estaremos iniciando el desarrollo del Sistema de Registro de Candidaturas y el Sistema de Cómputos.

Adicionalmente, en cumplimiento a nuestra función constitucional de promover la cultura cívica, la participación y los valores democráticos, el IEPC también lanzará una campaña de promoción del voto y credencialización, al igual que una estrategia para promover la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los jaliscienses residentes en el extranjero.

Para hacerse cargo de este despliegue, que involucra la incorporación y capacitación de consejeros y consejeras, secretarías, enlaces de oficinas centrales, personal de los centros de coordinación de zona, así como de oficinas centrales de todas las áreas del Instituto, es necesario que el IEPC se robustezca para comandar el funcionamiento de los órganos desconcentrados y de la ampliada estructura

centralizada, tanto respecto de la administración de sus recursos humanos y materiales, como para la coordinación y conducción de sus tareas sustantivas.

Señoras y señores consejeros y representantes, los anteproyectos de presupuesto que están a su consideración, han sido meticulosamente trabajados por las distintas áreas de este Instituto, revisados por la Secretaría Ejecutiva, pero sobre todo, se trata de presupuestos analizados de punta a punta, evaluados y deliberados con mis colegas consejeras y consejeros para lograr el más amplio acuerdo posible sobre la visión institucional que hoy se traduce en nuestros anteproyectos de presupuesto.

No puedo dejar pasar la oportunidad definitivamente, para agradecer una vez más a mis colegas consejeras y consejeros por este trabajo realizado, que además ocurrió en los tiempos que lo programamos, siempre con la voluntad de dialogar, revisar propuestas, plantear visiones diversas y encontrar las mejores soluciones a favor del Instituto. Muchísimas gracias por eso.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante por favor.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera Presidenta. Bueno, hago el uso de la voz para precisar que, si bien es cierto, estoy de acuerdo de forma general en cómo se proyectó y la propuesta que se está haciendo de este anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2023, para este instituto, me permito manifestar que me separaría, y solicitaría una votación diferenciada respecto de la creación de dos direcciones ejecutivas y dos direcciones de área, me refiero particularmente a la Dirección Ejecutiva de Organización, y a la Dirección Ejecutiva de Jurídico, así como a las direcciones de área que se crearían en esta misma dirección ejecutiva, y voy a precisar brevemente el por qué.

Antes de la reestructura que se hizo y que se aprobó el 8 de enero de este año, teníamos dos tipos de direcciones, la dirección, las direcciones "A" y las direcciones "B", y la lógica de esta distinción salarial, era particularmente por las actividades sustantivas o la cantidad de responsabilidades o atribuciones sustantivas que tienen en este Instituto.

Dentro de ellas, las que tenían esta distinción como direcciones "A", que ganaban un poquito más de sueldo y que tenían esta lógica de ser, de actividades sustantivas, puedo mencionar la Dirección de Administración, la Dirección de Participación Ciudadana, la Dirección de Prerrogativas, la Dirección del Secretariado, bueno que era Secretaría Técnica, la Dirección de Educación Cívica, la Dirección de Jurídico y la Dirección de Organización; con esta nueva reestructura lo que hicimos fue de estas direcciones "A" o de actividades sustantivas, hacerlas a direcciones ejecutivas; sin embargo, no fue así en todos los casos, solo se ascendieron a dirección ejecutiva, por decirlo de alguna manera, la Dirección de Administración, la Dirección de Participación Ciudadana que se le agregó: y de Educación Cívica, y la Dirección de Prerrogativas. Nada más en lo que respecta a la Dirección del Secretariado, en lo que respecta a la Dirección de Educación Cívica, en lo que respecta a la Dirección de Jurídico, y en lo que respecta a la Dirección de Organización, no ocurrió así.

Esta lógica, partió como de dos supuestos. El primero es, pues darles el reconocimiento a estas direcciones ejecutivas por las actividades sustantivas, que repito, se les tiene reconocidas por el Instituto y por la legislación aplicable. Pero también en un afán de reestructurar jerárquicamente y generar una estructura un poco más piramidal, lo que obligó a que esas direcciones ejecutivas tuvieran bajo su mando al menos una dirección, que lo ideal es que sean dos, pero en algunos casos se quedó con al menos una dirección bajo su mando. En este supuesto, en esta propuesta que se nos hace, lo que se está solicitando es que también asciendan a dirección ejecutiva, la Dirección de Jurídico y la Dirección de Organización, insisto, estoy de acuerdo que tiene direcciones, perdón, actividades sustantivas tan es así que les tenía reconocida esa distinción como direcciones "A", antes de esta reestructura.

Sin embargo, para atender este segundo requisito, que es el tema piramidal en una línea de mando, deben de tener como mínimo una dirección bajo su mando, y por eso es que se está proponiendo la creación, en este caso, de dos direcciones de área, y ahí es en lo que no coincido. En primer término, porque creo que las actividades que realizan estas áreas no han incrementado, es decir, las obligaciones, y las actividades sustantivas no han incrementado de facto; podrán incrementar los programas y los proyectos que aquí mismo por parte del Instituto se determinan, sin embargo, las atribuciones no han incrementado y porque la lógica

no ha sido aplicada en el mismo sentido en todos los supuestos, y pongo por ejemplo la ahora Dirección del Secretariado y la Dirección de Transparencia y de Archivo; en el caso de la Dirección del Secretariado con esta nueva reforma, este nuevo reglamento interior, se le dieron una cantidad mayor de responsabilidades y de actividades para esa dirección, lo mismo ocurrió con la Dirección de Transparencia, es decir, se le incluyo todo lo relativo al tema de archivo, sin embargo, en ninguno de los dos supuestos particularmente en el caso de la Dirección del Secretariado que estaba considerada como sustantiva, es decir, como Dirección "A", no se le ascendió a ejecutiva, sigue teniendo el mismo nivel y está por debajo de la Secretaría Ejecutiva.

En el caso de la Dirección de Transparencia, también se le incrementó mucho el cúmulo de actividades, sin embargo, tampoco se le ascendió a una Dirección "A" y mucho menos a una dirección ejecutiva.

Lo que se hizo en estos supuestos, y que creo que es muy acertado, es que se está considerando contratar a más personal, en niveles de coordinación y de técnicos para que ayuden en estas nuevas facultades que se les determinaron en este nuevo Reglamento Interior.

Dicho lo anterior, creo que esta misma lógica debe de aplicar para la Dirección Jurídica y para la Dirección de Organización, es decir, deberíamos de robustecer, en lo que si estoy de acuerdo, por medio de coordinaciones y de técnicos, no así con áreas directivas, en virtud de que siempre la escala jerárquica debe de robustecerse siempre en la base, sobre todo porque como ya lo mencione, tenemos ejemplos en los que sí se les dio una gran cantidad de atribuciones nuevas en el Reglamento Interior, sin embargo, no se les ascendió a una dirección inmediata superior y en este supuesto, que no han incrementado sustancialmente sus actividades, les estamos dando niveles directivos, por esa razón me separaría del proyecto particularmente en estas direcciones, o en este capítulo 1000, y solicitaría un voto diferenciado. Sería cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. Veo a la consejera Zoad Jeanine García también con la mano levantada, por favor adelante.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias Presidenta. Me parece que la consejera Claudia ha sido muy clara y puntual respecto de cuál es el escenario y el porqué, cómo estaba estructurado y cómo se está proponiendo, entonces en función de eso, quiero adelantar que si bien estoy de acuerdo con la propuesta que usted nos hace en relación al fortalecimiento de la estructura, específicamente en cuanto a la equiparación de la Dirección Jurídica y la Dirección de Organización a una dirección ejecutiva, y que para efecto de que, de poder fortalecer la estructura al interior de estas áreas, se creen dos direcciones en cada una de ellas, no obstante como está, como viene en el proyecto, están diferenciadas, ya la consejera Claudia nos explicó en qué casos era una Dirección "A", en qué casos hay una Dirección "B", y bueno, que esto lo que implica que tienen niveles salariales y niveles de responsabilidad distintos.

Entonces, la propuesta en estas dos áreas de jurídico y de organización que son nuevas, se proponen con un nivel distinto, es decir, una con "A", otra con "B". Respecto de esa parte yo no acompañaría la propuesta, y en ese sentido, hago una o doy una alternativa que pongo sobre la mesa para que lo valoren mis compañeras y compañeros.

Como ya mencionó también, el proyecto viene para completar este plan de fortalecimiento orgánico que desde este año se impulsó, y esto implica la creación de una dirección específica de prerrogativas, una de participación ciudadana y otra de administración de recursos. Estas se están proponiendo como Direcciones "B", yo lo que aquí estaría dando como alternativa, es que las direcciones que formarían parte de las ejecutivas, de jurídico y de organización, ambas sean Direcciones "B" y tengan el mismo nivel y, que con un ánimo digamos de compensar o hacer un ajuste y que no se muevan ya los números que corresponden o que se están planteando en este proyecto y además atendiendo a que la Dirección de Prerrogativas, Participación Ciudadana tienen funciones sustantivas para este instituto, es decir, que coadyuvan para cumplir con los fines para los cuales fue creado, es que, tanto la Dirección de Prerrogativas como la de Participación Ciudadana queden con un nivel de Dirección "A" y las dos de jurídico y las dos de organización con una Dirección "B", con esto se haría como una compensación en números, no así en niveles, y reitero, porque me parece que ambas áreas tienen una responsabilidad mayor y tienen, coadyuvan con el cumplimiento de los fines, por lo tanto considero que son áreas sustantivas para el Instituto.

Aprovechando el uso de la voz, si bien ya mencioné que estoy de acuerdo con el proyecto, también estimo al igual que en el anterior, que requiere de algunas modificaciones y añadiduras para fortalecerlo, primeramente en el título, porque como ya lo leyó el Secretario Ejecutivo, estamos en la esencia aprobando tres cuestiones específicas, las Matrices de Indicadores de Resultados, el Anteproyecto de Presupuesto 2023 y la plantilla de personal adscrito a este Instituto, por lo tanto, me parece que para tener mayor consistencia y claridad en el título del documento, se incluyan estos tres rubros y no se hable solo del anteproyecto de presupuesto; y estimo que es importante agregar un antecedente y también un considerando en el que se dé cuenta de la aprobación del financiamiento público a partidos políticos nacionales y estatales que el día de hoy ha quedado ya definido, y también en los considerandos III y V, fortalecer la fundamentación con lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 2, fracción VIII, del Reglamento Interior del propio Instituto, y modificar, si bien es una cuestión de redacción, tiene implicaciones mayores a eso, en el considerado IV, se establece que las MIR o bueno las Matrices de Indicadores de Resultados, para aquellas personas que no estemos como familiarizados con estas siglas, contienen en su conjunto el desglose de todas y cada, todos y cada uno de los programas y actividades. Mi propuesta es que se modifique la redacción para que solamente diga que contienen en su *conjunto el desglose de los programas y actividades que se van a desarrollar* ¿Por qué esto?, porque si bien las MIR hablan de muchos de los programas y actividades que va a desarrollar este Instituto el próximo año, no así de la totalidad, entonces creo que sí es importante no hacer esa afirmación.

Finalmente, usted dio varios razonamientos y una justificación de por qué la creación de estas direcciones ejecutivas con sus correspondientes direcciones de área y de algunas otras figuras que pretendemos que fortalezcan a áreas que se encuentran, digamos, un poco débiles en cuanto a personal, para poder atender todas las actividades que tenemos que desarrollar, pero esto no lo veo reflejado en la motivación del acuerdo, entonces, me parece que es importante que se fortalezca con la motivación y bien puede tomar algunos de los argumentos y razones que dio en la presentación de este acuerdo. Es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejera, muchas gracias a usted. Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Discúlpame consejera no, no la vi. Adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias Presidenta. Nada para manifestar mi postura respecto a las propuestas reseñadas por la consejera Jeanine, y a su vez por la consejera Claudia.

Me parece que yo encuentro mayor coincidencia con lo que establece la consejera Jeanine, dado que yo estoy por la creación, de crear la parte ejecutiva de las áreas que nos hacen falta, y con el fin de homologar las direcciones entre las "A" y "B" que aún se contemplan dentro de nuestro esquema jerárquico; iría por la propuesta la consejera Jeanine. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El consejero Miguel Godínez adelante, por favor.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos, las y los saludo con mucho gusto, he escuchado con atención las propuestas que han desarrollado la consejera Zoad y la intervención de la consejera Alejandra, y bueno de antemano anticipo que estoy de acuerdo en lo general en los términos del proyecto que ahora se propone, salvo en el caso muy específico que tiene que ver con, que tiene que ver con esta direcciones de área que se proponen tanto en la dirección de organización como en la Dirección Jurídica.

En ese sentido, yo quisiera también formular una propuesta que tiene que ver con homologar salarialmente el nivel tanto de la dirección de organización como la de jurídico, pero sin que esto implique asignar direcciones de área en cada una de estas direcciones, esto ¿Por qué?, porque tanto la dirección de organización como la jurídica desarrollan actividades sustanciales para las actividades de este Instituto, y bueno, considero razonable una homologación salarial de estas dos direcciones con los demás directores, sin que esto, insisto, implique agregar más direcciones dentro de estas áreas. En ese sentido, mi propuesta es esa, homologarse

legalmente las titularidades de estas áreas con las direcciones ejecutivas. Es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted señor Consejero.

Adelante consejera Brenda Serafín, gracias.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias Presidenta. Bueno yo también acompaño en términos generales la propuesta del presupuesto ordinario.

Bueno tal como lo he manifestado desde un inicio, yo no acompañaría la propuesta de la creación de estas direcciones ejecutivas de organización y de jurídico, ni de sus respectivas direcciones de área está, esta visión yo la sostengo desde el ajuste al presupuesto hecha el 8 de enero, me parece que la estructura tal cual se encuentra, está funcionando, si bien faltan áreas, faltan direcciones que se anexas a las ejecutivas, en este momento sí acompañaré, complementar esta parte de la reestructura, sigue una parte de la revisión y, por lo tanto, no acompaño esta parte de la creación de cuatro espacios, correspondiente a dos ejecutivas y dos administrativas, específicamente en organización y jurídico.

Por otro lado, me parece razonable la propuesta que hace el consejero Miguel Godínez de ser una homologación sí, a estas áreas sustantivas para que se haga en este momento y caminemos así, hacia el inicio del financiamiento del próximo año y también el inicio del proceso electoral, y por mi parte sería cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Brenda Serafín. Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, por favor adelante.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias Presidenta. Bueno, mencionar también que en términos generales acompaño la propuesta del presupuesto ordinario que se nos somete a nuestra consideración y de las propuestas vertidas por la compañera Alejandra Vargas, la consejera Zoad y esta última que expone el consejero Miguel, y en virtud, bueno de las consideraciones que se han hecho,

estaría cercano o a favor de la propuesta del consejero Miguel, de hacer la homologación salarial en jurídico y en organización, que se equipare al salario que tienen las direcciones ejecutivas, me parece que el trabajo que realizan es sustantivo, es muy importante, y creo que tiene que verse reflejado en el salario de estos espacios y, también coincido en la propuesta de fortalecer la estructura que viene en el proyecto de presupuesto, y también de lo que comentó la consejera Alejandra de que si bien, no coincide en la propuesta de convertirlas en direcciones ejecutivas, si coincide en la necesidad de fortalecer su estructura, en particular jurídico y organización; cuestión que me parece que lo acompaño, aunque la propuesta ahora como está circulada no lo contempla así, es decir, no se contempla apoyo, nuevos espacios que no sean directivos en estas áreas de organización y de jurídico. Pero me parece que la propuesta de homologar a estas áreas la acompaño, pero si dejando abierto en función del presupuesto que se nos asigne por el Congreso del Estado a finales de este año, a partir de ese monto que esperemos que haya una respuesta favorable a esta propuesta que hacemos ahora, pues se pueda concretar esta propuesta que hacemos ahora en este órgano colegiado, y tratar en un momento dado, en función de eso, revisar y ajustar lo que consideremos en función del presupuesto asignado.

Entonces en conclusión, acompaño la propuesta de la homologación salarial que expone mi compañero el consejero Miguel Godínez y que eso no implica la creación de las direcciones ejecutivas con sus dos direcciones al interior en cada una de ellas. Es cuanto Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejero Moisés. Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Muy bien, muchas gracias colegas... ¡ah! Discúlpame, adelante consejera Claudia.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias. Nada más para precisar, respecto de la propuesta que hace el consejero Miguel, él hace referencia a una homologación salarial, entiendo que nos referimos sólo al sueldo, más no a que se consideren direcciones ejecutivas, lo pregunto así porque yo podría acompañar esa propuesta; sin embargo, no considerarlas como direcciones ejecutivas por lo que yo ya había precisado en mi intervención inicial.

Considero que para considerar las direcciones ejecutivas deben de cumplir con dos requisitos indispensables; el primero es que tenga funciones sustantivas y la segunda es que tenga a su mando al menos una dirección de área, y como estoy en contra de que haya una dirección de área, pues no podría considerarse una dirección ejecutiva, por lo que si es así y va en ese sentido la propuesta, de que se homologue, mas no sea una dirección ejecutiva, podría acompañarlo.

Respecto a la propuesta que hace la consejera Zoad, y aunque igual pues evidentemente al no considerar votar a favor direcciones de área, no tendría por qué intervenir, sin embargo, si me gustaría hacer una precisión y creo que tendríamos que analizar respecto de la homologación o no de las direcciones de área como "A" o como "B", porque, si bien es cierto, la propuesta que realiza respecto a que prerrogativas y participación ciudadana, realizan funciones sustantivas, entiendo que la lógica de que antes de la reestructura estuvieran las Direcciones "A", es por esa razón, porque tienen funciones sustantivas, y hablo por ejemplo de la Dirección de Administración, que esta nueva dirección de área tiene, tendría o se está presupuestando como un nivel, como un nivel "B" y no como un nivel "A". Igual en el entendido de organización y jurídico, si son funciones sustantivas, tendrían que conservar su Dirección "A", aunque estas subieran a dirección ejecutiva, es decir, creo que la lógica no está teniendo el mismo criterio, creo que si tendríamos que analizarlos, porque aun con esa propuesta, seguiría habiendo una, una distinción, insisto, aunque es un tema que no, pues que evidentemente no voy a votar por las manifestaciones que ya hice, si creo que es importante precisar que aun así, habría direcciones que se quedarían como Direcciones "B", siendo consideradas como sustantivas, espero haber sido clara y seria cuanto, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. La consejera Zoad Jeanine por favor, adelante.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias Presidenta. En la primera intervención obvié una propuesta de añadidura al proyecto de acuerdo y después me refiero a lo que mencionó la consejera Claudia justo hace unos segundos.

En el punto de acuerdo CUARTO, que establece o que mandata remitir el anteproyecto de presupuesto aprobado, al titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Presidencia de este Consejo y, en función de lo que ya aprobamos en el acuerdo donde se determina el financiamiento, me parece que es importante agregar que, junto con este anteproyecto, se envíe lo relativo al financiamiento público. Si bien ya se dijo allá, pero creo que es importante como cerrar la pinza, que debe de ir sí o sí acompañado el anteproyecto del gasto ordinario de este órgano con la solicitud, determinación de lo que corresponde al financiamiento público de los partidos políticos.

Entiendo la lógica de lo que menciona la consejera Claudia, sin embargo, en cuanto al área de la Dirección de Administración, yo no comparto que sea una área sustantiva del Instituto que ejerza funciones sustantivas, no le resto importancia, sin embargo, para mí esa área es una facilitadora de los recursos humanos, financieros, materiales, para que entonces, las áreas sustantivas: organización, educación, participación, prerrogativas, cuenten con los elementos necesarios para poder cumplir con las funciones y encargadas a este Instituto. Entonces, desde mi apreciación, esa área, es un área adjetiva no sustantiva y es solo un medio para poder contar con los elementos necesarios, no le resto importancia, no le resto la responsabilidad que implica la administración de los recursos, sin embargo, por eso es que la propuesta que hice era solo en el caso de prerrogativas, participación ciudadana y no así con la que se propone de administración de recursos. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. Consulto nuevamente si ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Permítanme.

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, y me permitiré pronunciarme en torno a los comentarios, sugerencias que se han formulado en esta mesa.

Se plantea, por un lado, la preocupación de la diferencia salarial en mismos cargos, pero al mismo tiempo se nos está proponiendo homologar salarios pero no cargos, es decir, entiendo que hay sobre la mesa en este momento una propuesta de que en lugar de convertir a la dirección o de crear las direcciones ejecutivas de organización electoral y jurídica, a los directores, a la directora y al director correspondiente, se les suba el salario para homologarlos a un salario de dirección

ejecutiva, pero sin ser dirección ejecutiva, yo definitivamente me aparto de este asunto, porque comparto la preocupación justamente de la diferencia salarial en distintos cargos que ustedes han planteado en esta mesa, entonces, de hecho me parece que es una suerte de contradicción, pero además yo, desde el proyecto de acuerdo que formulo y que pongo a su consideración, la intención de esta creación de nuevos puestos dentro del organigrama institucional, si bien algo tiene que ver con la justicia salarial, por la responsabilidad de funciones que ejercen estas personas, sobre todo tiene que ver con el funcionamiento institucional, y tal como lo planteo en mi presentación y lo reitero en este momento, la iniciativa que inicié en este año de reestructurar nuestro personal, tiene que ver con darles un mejor funcionamiento a las áreas, tiene que ver con fortalecerlas por un lado, porque recordemos que buena parte de lo que se hizo hasta el momento al menos, fue concentrar áreas, por un lado, y por otro lado, también posibilitar digamos más tramos intermedios de control que significan pues, mayor supervisión, planeación y eventualmente también mejores resultados. Sé que esto es una visión que podemos diferir, hay quien puede pensar que la forma de obtener mejores resultados es incorporando en la estructura a más bien funcionarios, digamos de apoyo, más que de nivel directivo o de otros niveles, mi planteamiento es otro, creo que ya lo he expresado con suficiencia.

Entiendo también que hay sobre la mesa, la idea o la propuesta o más bien, lo explico de esta manera, veo yo dos propuestas en torno muy concretamente al tema de la reestructura, salud, porque entiendo que el resto del presupuesto va acompañado por todas y todos, y lo primero que estoy viendo es una propuesta para, en el caso de las direcciones de área que se van a crear, que son las dos de jurídico y las dos de organización, queden como direcciones de área nivel "B" y la de prerrogativas y la de participación queden como direcciones de áreas nivel "A" y la de administración como "B", espero no ser muy confusa, pero en términos prácticos ese simplemente es tal como lo planteó la consejera Zoad, un ajuste en las plazas que se habían considerado en montos, pero que se están cambiando, quiero decir, que la dirección de área que se estaba considerando de nivel "A" para jurídico sería intercambiada por la de prerrogativas para que esta quedara de nivel "A" y la de jurídico nivel "B" y de esta manera las dos direcciones de área de jurídico quedarán en nivel "B", y lo mismo ocurriría con la dirección ejecutiva de organización electoral, en donde las dos nuevas áreas que estarían proponiendo, una de ellas actualmente está como propuesta de nivel "A" y la otra nivel "B", y lo que propone la consejera Zoad y que respalda la consejera Silvia, es intercambiarla por la de

participación, es decir, en otras palabras es un ajuste en el intercambio de niveles de plaza para quedar las direcciones de área de jurídico, de organización y, de administración, en nivel "B", y la de prerrogativas y, de participación en nivel "A".

Esa es una de las propuestas que entiendo están sobre la mesa.

La segunda propuesta que yo vislumbro sobre, y esta propuesta, perdón, reitero acompaña la reestructura, es decir, la creación de las áreas ejecutivas, y la segunda propuesta no acompaña la creación de las áreas ejecutivas y en cambio propone solamente homologar los salarios de los directores correspondientes, cosa que yo ya expliqué que me aparto por las razones que ya expresé, pero además, esta otra propuesta supone, al no crear áreas ejecutivas, la no incorporación de las direcciones de área que se estaban previendo para estas dos estructuras. Es esto colegas lo que tenemos sobre la mesa, ¿es así?

Muy bien. Si les parece bien colegas, voy a pedirle al Secretario de este Consejo, someta aprobación el proyecto, el anteproyecto de presupuesto para nuestro gasto ordinario en lo general, en primer término y en un segundo momento, en lo particular por lo que hace a estas dos, alguien tiene su micro ahí abierto, por favor les pido que lo, si, gracias, y estas dos segundas alternativas o propuestas en votaciones específicas.

¿Estamos de acuerdo colegas? Listo.

Señor secretario, por favor consulte en votación nominal, si se aprueban el presente anteproyecto de presupuesto en los términos que he planteado. Adelante.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto en lo general, respecto del presente punto del orden del día.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor con las modificaciones propuestas Secretario.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera, tiene toda la razón con las modificaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: En lo general, a favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor en lo general, Secretario.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, en lo general.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera Presidenta. Es aprobado el proyecto por unanimidad de votos, en lo general.

Ahora vamos a las propuestas planteadas por la Presidenta en términos del ajuste de las direcciones en tema de nivel, tal y como fue planteado por la consejera Zoad y la consejera Presidenta.

¿Es correcto?

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí. Consejera Silvia, adelante por favor.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Si, me parece que sí es correcto, pero de alguna forma yo iría por votar primero la creación de las direcciones ejecutivas tal como se propone en el proyecto que se circuló, de manera particular.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Tiene toda la razón. La votación particular, en concreto a la segunda propuesta que enlistó y resumió la Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Perdóneme Secretario, creo que la consejera Claudia Vargas tiene una moción, adelante consejera.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Si, perdón por la moción. Lo que pasa es que entiendo que si se somete a votación esta propuesta, se contrapone la propuesta hecha por Zoad, pero en segundo término igual ¿se sometería a consideración su propuesta?

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Así es.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Perdón. Nada más para precisar, discúlpeme Secretario. Creo que lo conveniente es que someta a votación, en primer término y de manera muy específica, la creación de las dos direcciones ejecutivas, y luego después, lo que respecta a las áreas que estamos proponiendo que en su momento dependan de estas direcciones ejecutivas en caso de existir o bien, el tema que ha propuesto justamente la consejera Zoad y la consejera Claudia. Por favor, adelante.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Perdón, otra moción. Lo que pasa es que si se somete a consideración solo las direcciones ejecutivas y después la propuesta de Zoad respecto a las direcciones de área, no se estaría sometiendo a consideración la propuesta del consejero Miguel, que en realidad no considera las direcciones ejecutivas.

La propuesta que yo haría es que se someta a consideración la creación de las direcciones ejecutivas con las direcciones de área, con las modificaciones propuestas por la consejera Zoad, es decir, simplemente el cambio de nivel de direcciones de las direcciones de área, y en un segundo término se someta a consideración la propuesta hecha por el consejero Moisés, no sé si fui clara, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Me parece bien Consejera. Estoy de acuerdo con esa propuesta para someter a votación esta especificidad, si están ustedes de acuerdo, entonces sería la propuesta de la consejera Zoad, asumiendo que la propuesta como fue circulada pues ya no, ya no está siendo aprobada en lo específico por lo que hace este punto, que indica que las direcciones ejecutivas serán creadas y simplemente que habría un cambio de nivel o un intercambio de nivel en las direcciones de área que dependen de estas. Gracias.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto. Les consulto, en primer término, si es de aprobarse esta propuesta de las direcciones ejecutivas con las respectivas direcciones de área, con el cambio y el ajuste que propone la consejera Zoad.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor de la propuesta.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera Presidenta. La propuesta no es aprobada por 4 votos en contra y 3 a favor.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor Secretario. Le solicito por favor ahora consulte, si se aprueba la propuesta formulada por el consejero Miguel Godínez, que consiste en no crear las direcciones ejecutivas, sino que incrementar u homologar el salario de las hoy direcciones de área de jurídico y de organización, a lo que fuese una dirección ejecutiva, insisto, se refiere esta propuesta solamente al salario y no al nivel, y que estas direcciones, o que estas direcciones que seguirán siendo de área, pues no tengan sus respectivas antes propuestas direcciones.

¿Es así verdad, Consejero Miguel?

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: Correcto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, pongo a su consideración la propuesta del consejero Miguel Godínez Terríquez en los términos enunciados por él mismo y por la Presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera Presidenta. Es aprobada la propuesta por 4 votos a favor y 3 en contra.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

¡Ah! Discúlpeme consejera Zoad, adelante por favor.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción Presidenta, muchas gracias. En los términos como ya quedó aprobado, me parece que quedaría fuera de la determinación de los niveles en cuanto a prerrogativas, y participación ciudadana, porque como se consultó era en conjunto la creación de las ejecutivas con sus dos áreas y el cambio en los niveles, esto no fue aprobado, entonces ya se determinó que no sean ejecutivas, por lo tanto no tengan estas áreas, aunque sí el nivel salarial, sin embargo, queda digamos fuera de la votación lo relativo a los niveles de participación ciudadana y prerrogativas, conforme yo reiteraría la propuesta de que tengan el nivel "A", gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera. Por supuesto, secretario por favor someta a consideración de este pleno, la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García que consiste en que las nuevas direcciones de área de prerrogativas, y participación, tengan nivel "A".

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con todo gusto Presidenta. Les consulto consejeras y consejeros electorales, su voto con respecto a la propuesta emitida por la consejera Zoad Jeanine García González, en los términos propuestos por ella misma y enunciados por la Presidenta.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Presidenta. No es aprobada la propuesta por 3 votos a favor y 4 en contra.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor Secretario. La consejera Zoad Jeanine García tiene una moción, adelante por favor Consejera.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Una moción solo para claridad. Entonces tendríamos una Dirección de Educación Cívica con nivel "A", una de prerrogativas con nivel "B" y una de participación ciudadana con nivel "B", aunque

en realidad tienen las mismas responsabilidades y funciones distintas, encaminadas a cada una de las materias, solo por claridad.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Así lo entiendo yo consejera Zoad.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted. Señor Secretario por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día, corresponde al *“Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral para el ejercicio del año 2023, relativo al Proceso Electoral 2023-2024.”*

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias Secretario. Por favor de lectura los puntos de acuerdo.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta.

Primero. Se aprueban las Matrices de Indicadores para Resultados del Proceso Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año 2023, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando IV y como se detalla en el Anexo 1 que acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. Se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la planeación, preparación y ejecución del Proceso Electoral 2023-2024, a ejecutarse durante el año 2023 con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando V y como se detalla en el Anexo 2, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Se aprueba los requerimientos de comodato a solicitarse al Gobierno del Estado de conformidad con lo señalado en el considerando VI y cómo se detalla en el Anexo 3, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Cuarto. Remítase el Anteproyecto de Presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Consejera Presidenta de este organismo electoral, a efecto de que el mismo se incluya a la iniciativa del presupuesto de egresos del Estado de Jalisco.

Quinto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifique el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este Instituto, y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco, así como la página oficial de internet de este Instituto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor Secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración este punto del orden del día, mismo que ya me adelanté a presentar desde el punto anterior.

Solamente decir que este anteproyecto de presupuesto, busca garantizar que las acciones y actividades sustantivas que este Instituto por ley debe desplegar el próximo año como parte de las actividades preparatorias del proceso electoral, estén debidamente cubiertas para garantizar un proceso electoral sólido, democrático, con cumplimiento de todos los principios constitucionales en esta materia, por lo que lo dejo a su consideración.

Consejera Zoad Jeanine García, adelante por favor.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias Presidenta. Estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de acuerdo que nos ocupa, no obstante al igual que en el del gasto ordinario, estimo que es importante que en el propio rubro se establezcan los tres acuerdos que en esencia estaríamos aprobando, que es lo relativo al proyecto de anteproyecto de presupuesto relativo al proceso electoral, la Matriz de Indicadores de Resultados del proceso electoral, y lo relativo a la solicitud del comodato que haremos a Gobierno del Estado para poder contar con los elementos necesarios, materiales para cumplir con todas las obligaciones que tenemos con las actividades del proceso electoral.

Además, en el considerando III y V, fortalecer la fundamentación con lo relativo al artículo 9º, párrafo 2, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto. La misma observación respecto de que las MIR's no contienen todas y cada uno de los programas y actividades que va a desarrollar el Instituto respecto del proceso electoral, sino acotarlo a que solamente tiene el desglose de programas y actividades, pero no referir a que todos y cada uno de ellos; y agregar un considerando, en el que se fundamente y motive, el inicio precisamente del Proceso electoral en el año 2023, y que por lo tanto, es indispensable presupuestar lo necesario para ese fin.

En el punto de acuerdo, miento, en el considerando V, hay una referencia como parte de la motivación a que se estarán desarrollando actividades de asistencia electoral durante el 2023, esto no es así, entonces habría que, o la propuesta es modificar solo la redacción a que se estarán realizando actividades de organización electoral, y sería todo, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, Consejera. Consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso, la consejera Claudia Alejandra Vargas, por favor adelante.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Si, gracias. Solo para manifestar que estoy de acuerdo en las propuestas que hace la consejera Zoad, y me gustaría también proponer que lo relativo a los secretarios de los consejos distritales cambien de partida de la 1000 a la 4000 que es donde también se están contemplando a las consejerías presidentes y presidentas y a los consejeros y consejeras distritales para que haya homogeneidad en la forma de pago. Entonces la propuesta específica es que la secretaría de los consejos distritales pase del capítulo 1000 al 4000. Gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. Vuelvo a consultar si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

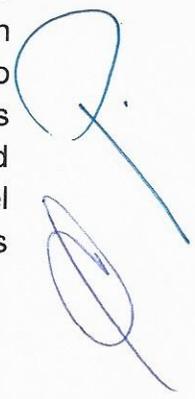
Me permito entonces tomar la palabra para también dar mi posicionamiento en torno a las observaciones o sugerencias que se han planteado.

Yo acompañó las propuestas que ha formulado la consejera Zoad, no las reitero para no ser redundante, no obstante respecto de la propuesta formulada por la consejera Claudia en el sentido de que a las figuras de secretarías de consejo distrital se les incluya en la partida o en el capítulo 4000 para que tengan un tratamiento de incorporación en el régimen de dietas, no lo acompañaría porque la razón por la cual las y los consejeros se encuentran en esta condición o en esta circunstancia específica, obedece a la naturaleza de sus funciones, que no son las mismas que la de la figura del secretario o secretaria de consejo, muy específicamente porque esta o este no vota en el colegiado y esa es la razón central por la cual las y los consejeros no pueden y no deben de estar subordinados a la institución y, por lo tanto, se propone este régimen de incorporación a modo de dieta.

Esa sería mi postura en torno a los planteamientos formulados. Consulto ¿si alguien desea plantear la suya también?

La consejera Zoad Jeanine García, adelante.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias Presidenta. Coincido con su visión, me parece que las secretarías de los órganos desconcentrados tienen una naturaleza distinta a la propia de consejeras y consejeros, incluyendo la presidencia de estos órganos, incluso desde la propia designación, estos son designados a partir de una convocatoria por este Consejo General y en cascada los consejos distritales, salvo los del área metropolitana designan a quienes integrarán los municipales, esto bueno, como parte de la ciudadanización que está establecida en la norma para que sean las propias ciudadanas y ciudadanos de las distintas áreas geográficas, dígame distritos o municipios, quienes legitimen y den certeza a cada elección que se desarrolla en este ámbito, y la función del secretario o secretaria, pues es una cuestión mucho más técnica que comparto que no debe de estar en la misma modalidad que las consejerías y no recibir una dieta, sino bueno, dependiendo de la modalidad entiendo que se está proponiendo como asimilados al salario, al igual que el personal de apoyo que se contratará para las labores de cada uno de estos órganos distritales.



Por lo tanto, no comparto la propuesta que hace la consejera Claudia, respecto de cambiar del capítulo 1000 al 4000, lo relativo a las secretarías de los consejos distritales, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias Consejera. La consejera Claudia Vargas Bautista, adelante por favor.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Si, gracias. Nada más para precisar. Conozco y entiendo claramente las diferencias de las funciones entre el secretario o secretaria, y las consejeras y consejeros de los consejos distritales, creo que eso no está a discusión porque incluso se ve y es notorio en las diferencias salariales que tiene cada uno de ellos.

Ahora, en cuanto a la distinción de la forma de contratación, creo que es importante precisar que, en mi opinión, no tiene que ver con un tema de subordinación porque uno de los requisitos principales de los asimilados a salarios, es que no existe esa subordinación en el trabajo.

En realidad no son empleados del Instituto, sino son personas que se contratan de forma independiente y en estricto sentido la regla principal es esa, la ausencia de subordinación jerárquica, entonces, la propuesta está más encaminada, no a eso, porque aun siendo asimilados a salarios, la lógica sería que no están subordinados al Instituto, al menos no considerados como empleados del Instituto, sino la lógica tendría que ser contratarlos en otra modalidad, sino en que hay una distinción en el tratamiento que se le da, por ejemplo, las presidencias que se le está considerando como una dieta y en el caso de los asimilados a salarios en los que aparte de su pago o de su sueldo, se le está considerando algún tipo de prestaciones, insisto, entiendo las diferencias, sin embargo, creo que lo que a mí me preocupa es como la distinción, sobre todo porque quien representa y quien tiene al cargo el Consejo Distrital es el presidente y no el secretario, por esa razón es que hago la propuesta, y pues evidentemente la mantengo, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejera. Consulto ¿si alguien más desea formular su posicionamiento?

La consejera Silvia Guadalupe, por favor adelante.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias Presidenta. Yo optaría por dejar al Secretario en el capítulo 1000 y no incluirlo en el 4000, derivado de lo mismo que ya se precisó, que tiene facultades y funciones diversas y que me parece que no tiene que ver con las percepciones, sino con el desarrollo que tienen precisamente dentro de las sesiones de las comisiones que por supuesto es un ejercicio mucho más técnico que lo relativo a los otros cargos ya mencionados. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias Consejera. Consejera Brenda Serafín Morfín, adelante por favor.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias Presidenta. No, yo, yo sí pediría y acompañaría la propuesta de que el secretario se mueva a la partida 4000, me queda claro que las atribuciones están establecidas en el código y la diferencia la estamos haciendo nosotros en este presupuesto, al ponerlos en partidas distintas. Entonces, están muy claras en el código tanto el del presidente, las consejeras y consejeros y quien funge como secretaria o secretario, pero además hay distinción en términos de la percepción salarial, es decir, un presidente y un secretario tiene una percepción superior a la que tienen consejeras y consejeros distritales. Entonces, en ese sentido, yo estaría de acuerdo en que conserve la misma situación al interior del Consejo Distrital sin distinción. Gracias Presidenta.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario Consejera, gracias a usted. Alguien más desea, ah, el consejero Miguel Godínez, adelante por favor.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias Presidenta, muy breve para no caer en repeticiones, coincido con lo que ha expresado tanto la consejera Alejandra como la consejera Brenda. En ese sentido, yo también acompañaría la propuesta de que los secretarios se modifiquen para la partida 4000. Muchas gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted Consejero. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, adelante por favor.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias Presidenta. También acompaño la propuesta de incorporar a la figura de los secretarios distritales a la partida 4000. Me parece que es una diferenciación, creo que innecesaria, por supuesto, a partir de que tienen diferentes funciones, pero las labores al interior del Consejo Distrital me parece que genera una diferencia que no la encuentro justificada y creo que sería en términos del personal que labora ahí, consejeros distritales, consejeras y presidente, no sería adecuado por eso no acompañó la propuesta circulada y acompaño que se asimile o que se vaya al tratamiento de contratación o el pago por dieta. Es cuanto, gracias.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario consejero Moisés, gracias a usted. Me parece que todas y todos ya se han pronunciado en torno a este punto y también no sé si tengan alguna otra observación respecto del presupuesto, anteproyecto de presupuesto de egresos para proceso electoral.

No veo a nadie con interés de participar ya en esta primera ronda. En una segunda ronda.

Tampoco.

Colegas, veo yo aquí un consenso en acompañar el proyecto, el anteproyecto de presupuesto que está a su consideración, salvo por lo que hace al régimen de incorporación de las figuras de secretaría de Consejo Distrital, en donde hay sobre la mesa ya en este momento, una propuesta de que sean incorporados en la partida o más bien en el capítulo 4000, para que tengan al igual que las y los consejeros distritales el régimen de dietas.

Por lo tanto, señor Secretario, le voy a solicitar someta a aprobación el presente Anteproyecto de Presupuesto para el Proceso Electoral 2023-2024, en lo general, y en lo particular, posteriormente la votación general, consulte específicamente el tema que acabo de plantear respecto del régimen de dietas para las figuras de secretarías y secretarios de consejo. Gracias, adelante.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto en lo general, respecto al presente punto del orden del día con las modificaciones propuestas por

la consejera Zoad, en el acuerdo, en lo general. Comienzo por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón, ¿es en lo general verdad? A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera Presidenta. El proyecto es aprobado por unanimidad de votos en lo general. Ahora en lo particular, pongo a consideración de las y los consejeros electorales la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista en los términos que lo expuso y resumió la propia Consejera Presidenta.

Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Consejera. Consejera Presidenta Paula Ramírez Höhne.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: En contra.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias Presidenta. Les informo que la propuesta fue aprobada por 4 votos a favor y 3 en contra.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario. Por favor continúe con la sesión.

Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor Secretario. En virtud de que no existen más asuntos que tratar en esta sesión extraordinaria, damos por terminada esta sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos de este 27 de julio de 2022. Solamente recordarles que hemos convocado a una segunda sesión extraordinaria, por lo cual les solicito cinco minutos de su tiempo, simplemente para hacer el cambio de la transmisión, ustedes no tienen que moverse ni volverse a conectar a ningún lado, solamente que nos podamos dar unos minutos para hacer el ajuste técnico del cambio de la sesión. Muchas gracias, y en unos minutos reanudamos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

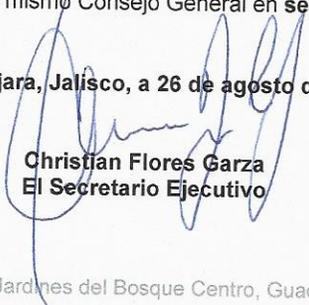


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión, puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=RiRiZ_GhUJs -----

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **noventa** fojas útiles por solo una de sus caras, corresponde a la **décima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veintisiete de julio de dos mil veintidós**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintiséis de agosto de dos mil veintidós**.

Guadalajara, Jalisco, a 26 de agosto de 2022



Christian Flores Garza
El Secretario Ejecutivo